

INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Memorando No

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Contralor Departamental del Atlántico JAIRO FANDIÑO VAZQUEZ

Responsable de la Auditoria GREGORIO DOMINGUEZ FONSECA

Representante legal de la Entidad ROSALBA ORTIZ OLIVEROS

Equipo de Auditoria: MILENA DEL VALLE DE MOYA
ROSA ICELA RAMIREZ D
ESPERANZARODRIGUEZ MEZA

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1.1 Control Gestión	5
1.1.2 Control de resultados	6
1.1.3 Control Financiero	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados-Contables	6
1.1.3.2 Relación De observación	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Gestión Contractual	9
2.1.1.2 Control Fiscal interno	35
2.1.1.3 Legalidad	36
2.2 CONTROL FINANCIERO	36
2.2.1 Estados Contables	38
2.2.2 Gestión Presupuestal	64
3.OTRAS ACTUACIONES	75
4.CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACION	78

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Barranquilla,

Doctora:
ROSALBA ORTIZ OLIVEROS
Hospital Departamental de Sabanalarga.
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2019.

La Contraloría del Departamento del Atlántico haciendo uso de las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Atlántico de la Constitución Política, de la 42 de 1993 y del decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2019 comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga , que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1. DICTAMEN INTEGRAL

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1 Concepto Sobre Fenecimiento

Con base en la calificación total de 50.9 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico NO FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	59.1	0.10	5.9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50.0	0.30	15.0
Calidad (veracidad)	50.0	0.60	30.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	50.9

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 69.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL E.S.E HOSPITAL DE SABANALARGA VIGENCIA AUDITADA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	83.0	0.65	54.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	50.9	0.02	1.0
3. Legalidad	44.6	0.05	2.2
4. Gestión Ambiental	77.0	0.05	3.8

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.03	0.0
6. Plan de Mejoramiento	0.0	0.10	0.0
7. Control Fiscal Interno	80.0	0.10	8.0
Calificación total		1.00	69.1
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría del Departamento del Atlántico, conceptúa que el Control de Resultados, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 76.2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	76,2	1,00	76,2
Calificación total		1,00	76,2
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Rango	Desfavorable		

1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es favorable, como consecuencia de la calificación de 83,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA VIGENCIA -2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	71,4	0,10	7,1
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Calificación total		1,00	83,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por los deudores, cuentas por pagar, los cuales no han sido ajustadas y conciliadas con los saldos reales de cartera los inventarios de activos fijos de los cuales no se evidenciaron las actualizaciones y soportes así como como legalizaciones, los estados financieros del auditado E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y los resultados del ejercicio económico de los años terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

1.1.3.2 Relación De Observaciones.

Como producto de este informe de auditoría se generaron (13) hallazgos de carácter administrativo, de las cuales (9) hallazgos son de carácter disciplinario, (4) hallazgos de carácter fiscal y (4) hallazgos de carácter penal, la entidad deberá elaborar y entregar un plan de mejoramiento a los hallazgos administrativos dentro de los 7 días siguientes al recibo del mismo, formato que encontrara en la página web de la entidad, contraloría departamental del Atlántico.

Atentamente,

JAIRO FANDIÑO VAZQUEZ
Contralor General del Departamento del Atlántico

Proyecto: Equipo Auditor
Reviso: Gregorio Dominguez

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Control de Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es desfavorable, con un puntaje de 69.1 como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

Con base en las consideraciones presentadas en los conceptos contenidos en este informe, consideramos que en la gestión adelantada por el Hospital Departamental de Sabanalarga se acatan parcialmente las disposiciones legales que regulan sus hechos y operaciones. La poca funcionalidad e implementación avanzada del Control Interno ha incidido en el manejo de los recursos; en las garantías para la adquisición y uso de ellos, los que se deben manejar con fundamento en los principios de economía, eficiencia y equidad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL E.S.E HOSPITAL DE SABANALARGA VIGENCIA AUDITADA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	83.0	0.65	54.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	50.9	0.02	1.0
3. Legalidad	44.6	0.05	2.2
4. Gestión Ambiental	77.0	0.05	3.8
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.03	0.0
6. Plan de Mejoramiento	0.0	0.10	0.0
7. Control Fiscal Interno	80.0	0.10	8.0
Calificación total		1.00	69.1
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.1. Factores Evaluados.

2.1.1.1. Gestión Contractual.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Como resultado de la auditoría practicada la Gestión contractual obtuvo un puntaje de 78.6 % como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación, puntaje desfavorable.

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA VIGENCIA 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	100	0	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	80	44	0	2	100	1	100	5	78,85	0,05	3,9
Cumplimiento del objeto contractual	48	35	100	2	100	1	87	5	55,93	0,20	11,2
Labores de Interventoría y seguimiento	36	44	50	2	100	1	80	5	42,31	0,20	8,5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	100	2	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	78,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

GESTION CONTRACTUAL

La resolución 5185 de 2013 del Ministerio Salud y Protección Social, establece que el Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado es el Régimen privado, conforme al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993. El artículo 3 de la resolución considera que La actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del estatuto general de contratación de la administración pública, aplicaran, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la constitución política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal y las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en la resolución No 5185 de 2013.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La resolución 5185: Artículo 5. **Modalidades y mecanismos de selección.** Las Empresas Sociales del Estado deben definir en su estatuto de contratación las modalidades y mecanismos de selección que estimen pertinentes

Entre otras, las siguientes como modalidades y mecanismos:

5.1. **Convocatoria pública.** Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

5.2. **Contratación Directa.** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato. Se debe definir en el estatuto de contratación, las circunstancias en las cuales se puede realizar la contratación directa en consideración a la Naturaleza del contrato o a la cuantía.

5. Otros mecanismos de selección. Mecanismos como la subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas y sistemas de compras electrónicas entendidos como los mecanismos de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.

Así pues por mandato constitucional y legal se exige el cumplimiento de una serie de requisitos que deben ser observados por la entidad Hospital Departamental de Sabanalarga en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el Manual de contratación previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; se debe convertir en una constante de aplicabilidad de la normatividad en los entes del estado. Si bien las ESEs rigen su contratación por el derecho privado deben observar los principios orientadores de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la C.N de Colombia.

Es por ello que en el legajo contentivo de cada proceso contractual debe anexarse el certificado de inclusión y viabilidad del proyecto, así mismo los estudios previos deben contener tal circunstancia. Tal omisión evidencia absoluta falta de planeación en la contratación estatal que conlleva a la inexistencia de proyectos viabilizados como paso previo a la a la suscripción de la contratación estatal.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Así mismo, denotan ausencia de elementos vitales en la contratación estatal como los análisis del sector y los análisis del mercado por ello se evidencia que los valores asignados a los bienes y servicios contratados no tienen trazabilidad de origen o método de tasación, antojándose en caprichosos, más aún cuando en la mayoría de los contratos no se evidencia la existencia de ofertas ni se individualiza los valores unitarios de cada bien o servicio contratado, para ello bien pueden usarse las guías que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional ¹

De otra parte, se evidencia desidia por parte de los supervisores de los contratos en hacer un seguimiento técnico y financiero a los contratos en los que son parte, así pues, no se registra en las carpetas contractuales los informes que deben rendir con ocasión de la ejecución del contrato los supervisores asignados, así como la relación de actividades o bienes y servicios recibidos, limitándose su labor a expedir un simple recibido a satisfacción, en el que solo señalan que se ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. Tal actitud vulnera las obligaciones legales que les son imputables y especialmente las contenidas en los artículos 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 es de señalar que los actos contractuales no son discrecionales cada uno debe ser motivado incluso los recibidos a satisfacción expedidos por los supervisores.

Con el objeto de evaluar la gestión contractual realizada por el Hospital Departamental de Sabanalarga, para la ejecución de los planes, programas y proyectos en la vigencia auditada, se procedió a seleccionar una muestra representativa de contratos suscritos por la Entidad, con el objeto de estudiar y analizar en la etapa previa de la celebración del contrato, si el objeto a contratar estaban de acuerdo con sus políticas, planes y programas de modo que le permitieran, cumplir con los fines institucionales y determinar si dicha gestión contractual adelantada se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios. Se analizaron las diferentes etapas de los contratos desde la precontractual hasta la post contractual, de una muestra representativa seleccionada del listado suministrado por la Entidad, del año 2019.

Para el desarrollo de la presente auditoria la Comisión se fundamentó en el informe bimensual de control a la contratación, la información suministrada por el Hospital Departamental de Sabanalarga, en la rendición de cuentas en físico y en

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

línea y la información entregada por la entidad territorial a la comisión auditora dentro de la fase de ejecución de la relación contractual en medio físico

Efectuada la revisión de las carpetas que contienen los documentos requeridos en la etapa precontractual, contractual y Pos contractual de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra a auditar, se verifico por parte de los auditores que los documentos soportes de cada uno de los contratos no se encuentran archivados en forma cronológica, no están foliados, archivan copias con los originales, en varios contratos no aparecen las hojas de vida de los contratistas adjuntas a los contratos. Lo anterior se configura como un es Observación Administrativa

Como se anotó antes se evidencio que la función del supervisor se limita a certificar el cumplimiento de obligaciones del contrato, no se generan informes completos, concretos, cronológicos y técnicos, que determinen la idoneidad de la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. Los informes no contienen los componentes técnicos y administrativos de las actividades realizadas y la efectividad de la misma. Incumpliendo con lo establecido en la ley 1474 de 2011 en el artículo 83 determina “Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados” vencidos, debieron verificarlos, para saber si estaban aptos para contratar.

Mediante Certificación expedida por la Gerente del Hospital Departamental de Sabanalarga, se informó que durante el año 2019, la ESE realizo 2.773 contratos de prestación de servicios, mediante contratación Directa, por un valor de \$7.304.634.458, que durante la vigencia 2019, la ESE no realizo Convenios interadministrativos con el Municipio en Salud pública PIC, y que en la página del Sistema Electrónico de Contratación pública, SECOP se publicaron 2.644 contratos.

Manual De Contratación:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

A la comisión auditora nos fue enviado de manera virtual por parte del funcionario de Enlace, el Manual de contratación del 14 de julio del 2014, y la Resolución 000166, Por medio del cual se adopta este manual, en los manuales de Contratación, se contemplan los procedimientos y actividades de planeación y ejecución de los procesos contractuales. Este Manual de contratación se encuentra desactualizado porque no ha incorporado la normatividad jurídica del Decreto 1082 del 2015. Lo cual se constituye en un **hallazgo Administrativo**.

Publicación en el Secop.

Se realizó la verificación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, en la cual se evidencia que no publicaron la totalidad de documentos del proceso por lo que se evidencia el incumplimiento de las leyes 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y 019 de 2012 y Circular 001 del 21 de junio de 2013. Lo anterior se configura como un

HALLAZGO No. 1 Administrativo

Condición: La entidad auditada no publico la totalidad de los contratos en secop
FAVOR CITAR LOS CONTRATOS NO PUBLICADOS

CRITERIO: 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y 019 de 2012 y Circular 001 del 21 de junio de 2013.

EFECTO: Violación al principio de Transparencia.

Contratos vigencia 2019

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Obras Publicas		
Prestación de Servicios y Ops	2736	\$ 6.469.277.477
Suministros	37	\$ 835.356.981
consultoría y otros		
TOTAL		\$ 7.304.634.458

La comisión procedió a tomar una muestra de auditoría basado en los contratos que representaran valores significativos y representativos, para el año auditado, con base en la técnica de muestreo de la selección incidental, se seleccionara la

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

muestra sin recurrir a una técnica estructurada. Aunque no se utilice una técnica estructurada, la comisión evitará, no obstante, cualquier previsibilidad (por ejemplo, evitar seleccionar registros con elementos de difícil localización, o seleccionar o evitar siempre los primeros o últimos registros de contratos puestos a consideración) y, en consecuencia, intentará asegurarse de que todos los elementos de la población tengan posibilidad de ser seleccionados, hasta llegar a un número representativo de la vigencia.

Para la vigencia 2019 se seleccionó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA, de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado para la vigencia 2019 se revisaron un total de veintinueve (29) contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 333.325.338 de estos contratos veinticinco (25) corresponden a prestación de servicios, por un valor de \$ 217.190.000 (4) contratos de suministro por valor de \$ 116.353.338 no se contrató por otros conceptos.

	N° 010
Fecha	2 de enero de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	YOLANIS MERCADO TARAZONA
NIT/C.C	32.855.260
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como técnico ambiental del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$1.000.000
Duración	Del 2 al 31 de enero de 2019

No. del Contrato	N° 325
Fecha	1° de febrero 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	LUZ KANINA MERCADO ZAMBRANO
NIT/C.C	1048995451
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Operadora del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$1.300.000
Duración	Del 1° de febrero al 28 de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No. del Contrato	N° 329
Fecha	1° de febrero 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	BENJAMIN LARA MIRANDA
NIT/C.C	3.727.427
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Medico ecografista del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$7.000.000
Duración	Del 1° de febrero al 28 de 2019

No. del Contrato	N°330
Fecha	1° de febrero 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	DANILO RIPOLL CABARCAS
NIT/C.C	8.745.152
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Medico ecografista del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$7.000.000
Duración	Del 1° de febrero al 28 de 2019
Análisis legal	En la carpeta contractual no se observa la solicitud de la expedición de los Certificados de Disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal, la solicitud de la Autorización para iniciar proceso de Contratación, la Comunicación de Designación del supervisor, la Certificación de terminación del contrato, el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se encuentran vencidos, debieron verificarlos, para saber si estaban aptos para contratar, informe de interventoría de fecha 7 de marzo es igual para todos los médicos ecografistas, no presenta las evidencias de a cuantos pacientes atendieron por día, y las demás actividades que debían realizar

No. del Contrato	N° 452
Fecha	1° de febrero 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	LUZ KANINA MERCADO ZAMBRANO
NIT/C.C	1048995451
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$1.00.000
Duración	Del 1° de febrero al 28 de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No. del Contrato	N° 691
Fecha	1° de marzo 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	MARIO ROJAS FONSECA
NIT/C.C	17086386
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Medico anesthesiólogo del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$17.280.000
Duración	Del 1° de marzo al 31 de 2019

Análisis: En los contratos de Prestación de servicio N° 010, Contratista: Yolani Mercado Tarazona, 325 y 452 Contratista: Luz Karina Mercado Zambrano, 329 Contratista: Benjamin Lara Miranda, 330 Contratista: Danilo Ripoll Cabarcas, 691, Contratista: Mario Rojas Fonseca. En estos contrato se observa que no aportan la solicitud de la expedición de los Certificados de Disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal, la solicitud de la Autorización para iniciar proceso de Contratación, la Comunicación de Designación del supervisor, el Certificado de no existencia de personal en planta, la Certificación de terminación del contrato, o el acta final, dentro de la carpeta contractual no se observa la oferta presentada por el contratista, no se evidencia la hoja de vida del Representante legal, ni los estudios previos, en la Cláusula cuarta del contrato se especifica que el contrato se cancelara mediante actas parciales mensuales cumplidas, proporcional al numero de días, en que se presta el servicio, con la presentación del informe de las actividades y certificación de cumplimiento de la prestación del servicio, a cargo del supervisor designado, con el pago de la seguridad social, y los requisitos exigidos, en este caso no se observan estas actas, no se especifica dentro del contrato quien ejercerá la vigilancia y supervisión del mismo, el pago de la salud y pensión se canceló en fecha posterior a la firma del contrato, el supervisor a pesar de que el contratista no anexo los informes de las actividades realizadas durante el tiempo que duro el contrato, firma el informe de interventoría, la hoja de vida del contratista no la portan dentro de la carpeta contractual

No. del Contrato	N° 697
Fecha	Del 1° de marzo 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	CARDIOFUTURO S.A.S Nit: 901.039.006 Representante legal: Rafael Borge Salazar C.C. N 8.638.895
NIT/C.C	901.039.006
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como médicos internistas en el Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$36.300.000
Duración	Del 1° al 31 de marzo de 2019

No. del Contrato	N° 950
Fecha	Del 1° de abril 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	CARDIOFUTURO S.A.S Nit: 901.039.006 Representante legal: Rafael Borge Salazar C.C. N 8.638.895
NIT/C.C	901.039.006
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como médicos internistas en el Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$35.310.000
Duración	Del 1° al 31 de abril de 2019

Análisis

Contrato 950/2019, suscrito con CARDIOFUTURO S.A.S - Representante Legal RAFAEL BORGE SALAZAR, cuyo objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como médico internista, por un valor de \$35.310.000.000, horas laboradas 646 y valor hora \$55.000; con una duración de un (1) mes. (Del 1° al 30 de abril de 2019). No existe dentro de la carpeta contractual estudios previos, no se evidencia la propuesta presentada por el contratista. Para corroborar el cumplimiento del contrato, como medios de prueba se hacen exigibles relación de los especialistas que realizaron labores como lo señala el informe de actividades de fecha 26 de junio de 2019 presentado por CARDIOFUTURO.

No hay evidencia de registros e ingresos del personal que fue atendido en las 642 horas laboradas.

Se observa que el informe de actividades presentado por CARDIOFUTURO es de fecha 26 de junio de 2019 y el informe de interventoría es de fecha 6 de mayo de 2019.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

El pago de la estampilla departamental se realizó de manera posterior a la ejecución del contrato (El 26 de junio de 2019 No.4581205).

La planilla de pago de seguridad social que presentan no muestra a que funcionario de CARDIOFUTURO le cancelan la seguridad social. Acta de finalización sin fecha. Se eleva a presunto detrimento el valor total del contrato la suma de \$35.310.000.

HALLAZGO No. 2 (Administrativa, Disciplinaria y fiscal)

Condición: En la carpeta contentiva del contrato 950/2019, no se presenta la suficiente información que soporte la ejecución de las actividades como lo señala el informe del contratista de fecha 26 de junio de 2019 presentado por CARDIO FUTURO S.A.S.

Criterio: C.N Art 209; Ley 734 de 2002 Art 34 numerales 1 y 2; Ley 610 de 2000, Art 6°, modificado por el Decreto 403 de 2020, artículo 126.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.
Efecto: Genera detrimento por pago de contratos sin observarse el cumplimiento del mismo. Por lo que se determina una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (**A-D-F**). Por un valor de \$35.310.000.

No. del Contrato	N° 707
Fecha	1° de marzo 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	JORGE ASTHON IZQUIERDO
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Medico Cirujano del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$10.560.000
Duración	Del 1° de marzo al 31 de 2019

No. del Contrato	N° 1527
Fecha	20 de junio 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	ALFONSO PEREZ OCHOA
NIT/C.C	9113073
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Conductor del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$4.500.000 mas otro si de \$1.500.000
Duración	Del 1° de julio al 31 de octubre 2019

No. del Contrato	N° 1618
Fecha	20 de junio 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	MARCELIANO FONSECA BOLIVAR
NIT/C.C	3.724.697
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como asesor jurídico y de contratación del Hospital Departamental de Sabanalarga
Valor	\$9.000.000
Duración	Del 1° de julio al 30 de septiembre 2019

No. del Contrato	N° 1851
Fecha	1° de agosto de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	MANUELA OTERO SABIE
NIT/C.C	25.844.867
Objeto	Prestación de servicios de suministro de oxígeno medicinal en forma líquida y gaseosa en embalaje técnico protegido tipo cilindro
Valor	\$12.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 30 de agosto de 2019

No. del Contrato	N° 2622
Fecha	1° de diciembre de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	MANUELA OTERO SABIE
NIT/C.C	25.844.867
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión como medico ortopedista para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$10.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	N° 2625
Fecha	1° de diciembre de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	ALEDIS OLIVARES ARIZA
NIT/C.C	32.850.779
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en las actividades como auxiliar de enfermería para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$1.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	N° 2707
Fecha	1° de diciembre de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	JOSE DUQUE ROJAS
NIT/C.C	15.173.724
Objeto	Prestación de servicios Profesionales como medico anestesiólogo para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$ 8.640.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No. del Contrato	010/2019
Fecha	01-01-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Yolanys Mercado Tarazona
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico ambiental
Valor	\$1.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	325/2019
Fecha	01-02-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Luz Karina Mercado Zambrano
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como radioperadora
Valor	\$1.300.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	329 2019
Fecha	01-02-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Benjamín Lara Miranda
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como médico ecografista
Valor	\$ 7.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No. del Contrato	330/2019
Fecha	01-02-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Danilo Cipriano Ripoll Cabarcas
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ecografista para todos los usuarios de la Ese Hospital de Sabanalarga
Valor	\$ 7.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	452/2019
Fecha	01-02-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Nereidys Niebles Rivaldo
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para todos los usuarios de la Ese Hospital de Sabanalarga
Valor	\$ 1.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	691/2019
Fecha	01-02-2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	Mario camilo Rojas Fonseca
NIT/C.C	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como médico anestesiólogo para todos los usuarios de la Ese Hospital de Sabanalarga
Valor	\$ 17.280.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No. del Contrato	N° 015
Fecha	1° de junio de 2019
Clase de Contrato	Contrato de suministro
Contratista	TRANSKS SECURITY LTDA Representante legal: ADIB CURE ROMERO C.C. N° 8.660.032
NIT/C.C	901.252.866
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión inherentes al proceso de servicios generales de el hospital para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$28.154,021
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de junio de 2019

No. del Contrato	N° 018
Fecha	1° de junio de 2019
Clase de Contrato	Contrato de suministro
Contratista	TRANSKS SECURITY LTDA Representante legal: ADIB CURE ROMERO C.C. N° 8.660.032
NIT/C.C	901.252.866
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión inherentes al proceso de servicios generales de el hospital para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$28.154,021
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de junio de 2019

No. del Contrato	N° 027
Fecha	1° de agosto de 2019
Clase de Contrato	Contrato de suministro
Contratista	TRANSKS SECURITY LTDA Representante legal: ADIB CURE ROMERO C.C. N° 8.660.032
NIT/C.C	901.252.866

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión inherentes al proceso de servicios generales del hospital para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$28.154,021
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de agosto de 2019
Análisis legal	En este contrato se observa que no aportan el acta de inicio del contrato, para determinar la fecha exacta en que inicia el mismo, la solicitud de la expedición de los Certificados de Disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal, la solicitud de la Autorización para iniciar proceso de Contratación, la Comunicación de Designación del supervisor, la Certificación de terminación del contrato, o el acta final, los Estudios previos, la presentación del informe de las actividades y certificación de cumplimiento de la prestación del servicio, a cargo del supervisor designado, no anexaron el pago de la estampilla, ni la propuesta del contratista, el contrato no lo liquidaron, violando los artículos 60 y 61 de de la ley 80 de 1993 se cancelo tres meses después de haberse iniciado el contrato,

No. del Contrato	N° 030'
Fecha	1° de septiembre de 2019
Clase de Contrato	Contrato de suministro
Contratista	TRANSKS SECURITY LTDA Representante legal: ADIB CURE ROMERO C.C. N° 8.660.032
NIT/C.C	901.252.866
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión inherentes al proceso de servicios generales del hospital para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$31.673.275
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de septiembre de 2019

Análisis

Los anteriores contratos tenían por objeto Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión inherentes al proceso de servicios generales del hospital para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga, cuyo contratista es **TRANSKS SECURITY LTDA** empresa de Vigilancia. Por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, se entiende la sociedad de Responsabilidad Limitada legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en la modalidad de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6º del Decreto 356 de 1994.

Estas son regidas y reguladas por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, la cual exige que para la constitución de empresas de vigilancia:

“Objeto social: Estas Empresas solo pueden tener como único y exclusivo objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad. Adicionalmente el objeto social para estas empresas es excluyente, lo que significa que la indicación de otra actividad distinta a la de vigilancia y seguridad privada o sus conexas (como las de asesoría, consultoría o investigación) dentro su objeto social, la excluye para que pueda prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada y por tanto no ser objeto de autorización por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Capital: El Art. 10 del Decreto 356 de 1994 estableció que las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada se deben constituir con un capital social suscrito y pagado no inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de su constitución.

Póliza: En los servicios de Vigilancia y Seguridad el Gobierno exige que la empresa adquiera una Póliza de seguro de **responsabilidad civil** extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de Vigilancia y Seguridad

Privada, no inferior a **400 salarios mínimos** legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada. La vigencia de la póliza debe ser igual al término de duración de la licencia de funcionamiento y de sus prórrogas.

Además las Empresas de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada podrán pactar con el usuario la contratación de un seguro que cubra los riesgos que afecten los bienes objeto de la vigilancia.”

Es fundamental que los empresarios que contratarán los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y las directivas de sus empresas comprendan que la Seguridad es una inversión que protege todos los activos de los Accionistas o Asociados. Por ende, el diagnóstico sobre las necesidades de seguridad debe reflejar con toda precisión la cobertura del área a vigilar, los bienes que requieren mayor protección y un análisis sobre lo adecuado de los mecanismos de control y comunicación.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

De igual forma se debe realizar un análisis de riesgo, ya que estos están en todas partes, en cada una de las actividades desarrolladas por el ser humano, por lo tanto es indispensable que sean identificados, evaluados y analizados dentro del entorno empresarial, comercial, residencial, industrial, bancario, hospitalario, etc., con el fin de establecer los mecanismos necesarios para reducirlos, neutralizarlos y/o evitarlos.

Revisado el Certificado de existencia y Representación Legal de la Empresa de Vigilancia TRANSKS SEGUTITY LTDA, encontramos que dentro del Objeto social registran: “La Sociedad tiene por objeto el suministro de personal para servicios de aseo general, oficios varios, mantenimiento general, limpieza y pintura de fachada de edificios, jardinería, consejería, celularía o servicio de portería en edificios, hospitales, clínicas y residencias familiares. La venta de bienes y servicios relacionados con la industria litográfica.”. Dejando en claro que se incumple con lo estipulado por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

En cuanto al capital de constitución, la empresa de vigilancia TRANSKS SEGURITY LTDA, lo hizo con un “capital de \$10.000.000.oo, dividido en 10.000.oo cuotas con valor nominal de \$1.000.oo cada una, distribuido en dos socios, uno con 8.000.00 cuotas y otro con 2.000.oo”, según se haya reflejado en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Faltando una vez más a lo estipulado por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Al momento de celebrar y legalizar el contrato, la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA debió exigir se tomara póliza de Responsabilidad civil Extracontractual y de Cumplimiento con las exigencias dispuestas por la Súper, lo cual en el contrato que nos atañe, no se cumplió.

Además se observa que la empresa de vigilancia fue constituida el 08 de febrero de 2019, y fue contratada a partir del 01 de junio de 2019, cuando la empresa de vigilancia no tenía sino cuatro meses de haber sido registrada en Cámara de Comercio.

No reportaron el pago de las Estampillas Departamentales, con lo cual se dirime que no fue legalizado el contrato, por lo que no se entiende como fue pagado.

No aportaron las evidencias de la prestación de los servicios tales como planillas de turnos, por lo tanto no existe certeza de que en realidad prestaron las horas de servicios que cobraron, por lo que elevara detrimento el valor del contrato.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

HALLAZGO N° 3 (Administrativa, Penal Disciplinaria y Fiscal)

ANÁLISIS: En los contratos de Prestación de servicios No 018, 027, 030, y 015 Contratista: Transk Security Ltda no se adjunta la hoja de vida del contratista con sus anexos, Rut, antecedentes, la propuesta que hace parte integral del contrato, los informes del supervisor del contrato, no aportan un informe de interventoría con la firma de la Gerente del Hospital la cual no es la encargada de realizar esta función, debido a que estas funciones fueron delegadas en un supervisor, los informes deben ser mensualmente y no los presentan, no aportan la estampilla departamental para legalizar el contrato, las pólizas de garantía no las anexan al contrato.

CONDICIÓN: En los contratos de prestación de servicios señalados anteriormente, se realizan sin el lleno de los requisitos legales, los contratos se legalizan sin contar con las garantías iniciales, y en su ejecución no se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, se evidencia la falta de supervisión de los mismos.

CRITERIO: ley 599. del 2000- ley 734 de 2002- dec 403 de 2020,

CAUSA: Inobservancia de la ley y falta de control y responsabilidad

EFEECTO: pérdida de recursos públicos y posible detrimento por valor de \$ 116.135.338

No. del Contrato	N° 1197
Fecha	1° de mayo de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	CINTHIA ACUÑA CANTILLO
NIT/C.C	1042970673
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en las actividades como auxiliar de enfermería para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$1.000.000

No. del Contrato	N° 027
Fecha	1° de agosto de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
Contratista	MANUELA OTERO SABIE

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

NIT/C.C	25.844.867
Objeto	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión como medico ortopedista para todos los usuarios de la E.S.E Hospital de Sabanalarga
Valor	\$10.000.000
Duración	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2019

No. del Contrato	1197/2019
Fecha	1 de mayo de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	Cinthy Acuña Cantillo
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de auxiliar de enfermería.
Valor	\$1.000.000
Duración	1 mes
CDP	No. 488
CRP	No. 1980 expedida el 01 de mayo de 2019.
Artículo Presupuestal	03200802 (Honorarios - Operativo).
Póliza	
Estudios Previos	
Acta de Inicio	01 de mayo de 2019
Acta Final	SIN FECHA
Informe Final	31 de mayo de 2019
Supervisor	David Cure Pérez (Profesional Especializado del Área Asistencial)
OBSERVACIONES	Se observa que los antecedentes y requerimientos judiciales, el boletín de responsables fiscales, el certificado ordinario de la procuraduría y el pago de las estampillas departamentales son expedidos con fecha posterior a la suscripción del contrato.El acta final no tiene fecha de elaboración.

No. del Contrato	1498/2019
Fecha	20 de junio de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	MAGALYS JUDITH ZAMBRANO RAMIREZ
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auditora médica.
Valor	\$7.5000.000
Duración	3 meses
CDP	No. 685
CRP	No. 2404 expedida el 01 de julio de 2019.
Artículo Presupuestal	03201001 (Remun. Servi. Técnicos- Administrativo).
Póliza	
Estudios Previos	No se observa
Acta de Inicio	02 de juliol de 2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Acta Final	
Informe Final	
Supervisor	Ismael Eduardo Cervantes Barraza (Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera)
OBSERVACIONES	Los documentos presentados para revisar son del mes de julio de 2019. Acta de finalización sin fecha

No. del Contrato	1515/2019
Fecha	20 de junio de 2019
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	HUMBERTO CADAVID ALDANA
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Asesor de Procesos Misionales.
Valor	\$9.000.000
Duración	3 meses
CDP	No. 667
CRP	No. 2380 expedida el 01 de julio de 2019.
Artículo Presupuestal	03200802 (Honorarios - Operativo).
Póliza	
Estudios Previos	
Acta de Inicio	20 de junio de 2019
Acta Final	SIN FECHA
Informe Final	
Supervisor	Ismael Eduardo Cervantes Barraza (Profesional Especializado Area Administrativa y Financiera)
OBSERVACIONES	Se observa pago de estampillas departamentales cancelada de manera extemporánea. Acta de finalización sin fecha.

Contrato 1197 de 2019, suscrito con Cinthya Acuña Cantillo, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de auxiliar de enfermería, por un valor de \$1.000.000 por el mes de mayo, presenta dentro de la carpeta contentiva del contrato, la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales, el boletín de responsables fiscales y el certificado ordinario de la procuraduría cuentan con fecha posterior a la suscripción del contrato. Igualmente, el pago de las estampillas departamentales fue cancelada dos (2) meses después de terminar el contrato.

Contrato 1498 de 2019, suscrito con MAGALYS JUDITH ZAMBRANO RAMIREZ, cuyo objeto es. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auditora médica, por un valor de \$7.500.000 por tres (3) meses a partir del 1° de julio al 30 de septiembre de 2019; presenta dentro de la carpeta contentiva

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

del contrato, la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales, el boletín de responsables fiscales y el certificado ordinario de la procuraduría cuentan con fecha posterior a la suscripción del contrato. Igualmente, el pago de las estampillas departamentales fue cancelada dos (2) meses después de iniciado el contrato.

Contrato 1515 de 2019, suscrito con HUMBERTO CADAVID ALDANA, cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión como Asesor de Procesos Misionales, por un valor de \$9.000.000 por tres (3) meses a partir del 1° de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta dentro de la carpeta contentiva del contrato, la estampilla departamental cancelada dos (2) meses después de iniciado el contrato.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga, durante la vigencia fiscal 2019, NO realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones que es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente, el cual ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los planes anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales.

HALLAZGO N° 4 Administrativa y Disciplinaria Penal.

Condición: La E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga durante la vigencia fiscal 2019 NO realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones que es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente.

Criterio, LEY 599 DE 2002, LEY 734 DE 2000, C.N. Art 209 Principios de transparencia y publicidad; Ley 1474 Art 74; Ley 1712 Art 9° Literal E; Decreto

Causa: inobservancia de las normas que regulan la función pública

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales, que podrían desembocar en Detrimiento al erario del ente.

En el proceso de adquisiciones y suministros de insumos y demás bienes y servicios que demanda el Hospital para su operación y funcionamiento en cumplimiento de los fines esenciales del estado, No se cumplió las labores de control y verificación de estos, al igual que las fallas en la supervisión de los mismos por parte de la administración que fungió en el momento en que acaecieron los hechos en la E.S.E. (Ley 734 de 2002 Art 34 numerales 1 y 2 Art 50 de la misma norma).

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se observó un desgüeño administrativo, generado por la omisión de los servidores públicos responsables de dichos procesos. No se hace evidente la necesidad del servicio a requerir.

Al momento de la auditoria No se exhibieron los informes de supervisión que dieran fe de haber cumplido el contratista con el objeto contractual solicitado por la administración. (/Art 82 de la Ley 1474 de 2011 Art 6 de la Ley 610 de 2000 Art 34 numerales 1 y 2 de la ley 734 de 2002)

No se encuentran legajados, rotulados ni foliados los contratos de suministros u órdenes de compras, como lo establecen las especificaciones técnicas de la (Ley 594 de 2000 Art 18,

Se realizaron pagos sin cumplir requisitos legales, tales como el no pago de las estampillas Departamentales; ausencia de soportes de almacén que evidenciaran las actas sus ingresos y salidas de los insumos materia de reproches por parte de este de control. (Art 397 de la ley 599 de 2000

2.1.1.2 Control Fiscal Interno.

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 80.0 eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA VIGENCIA 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80,1	0,30	80,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	0,0	0,70	0,0
TOTAL		1,00	80,0

Evaluación Al Sistema De Control Fiscal Interno

De conformidad con lo señalado en el numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política, es atribución del Contralor *“Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.”*

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Razón por la cual en la presente auditoría se ha incluido un componente específico que busca cumplir condicha función.

En la entidad por decisión de la Junta Directiva fue suprimido este cargo, creándose en su remplazo la Unidad de Control Interno, según Resolución 0025 de enero 13 de 2012. Su formulación se hizo con el propósito de que las entidades del Estado obligadas puedan mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la ESE Hospital de Sabanalarga, el enfoque de la auditoría de control interno no comprendió la evaluación del Sistema de Control Interno a las dependencias y la implementación y seguimiento de los procesos. De acuerdo a lo evidenciado en las actividades en los relacionado con el cumplimiento de los indicadores, a aplicar a los modelos de los procesos y subprocesos, lo cual fue evidenciado en los informes de auditorías Internas realizadas a las dependencias, en la vigencias 2019, existen las evaluaciones, pero no evidenciando los planes de mejoramiento, ni el compromiso del control interno frente a las evaluaciones de auditoría. Se observó que por motivo de la emergencia sanitaria COVID -19 a los procesos misionales no se evaluaron los subprocesos de citas médicas, urgencias, e inducción y se halló fallas significativas en los subprocesos de facturación, tesorería, contabilidad, presupuesto.

2.1.1, 3. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de **44.6** con deficiencias Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1 - 3			
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA			
VIGENCIA 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	66.7	0.40	26.7
De Gestión	29.9	0.60	17.9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	44.6

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las observaciones relacionadas con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las observaciones del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y financiera 2.1 del informe de auditoría regular.

2.2 CONTROL FINANCIERO.

La auditoría regular realizada por la Contraloría del Departamento del Atlántico, a los Estados Contables producidos por la ESE Hospital Departamental de Sabanalarga con fecha a corte a 31 de diciembre de 2019 se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen y opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos. Entiéndase como razonabilidad cuando se refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.

Constatar la legalidad de los libros principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la entidad cuenta con ellos y fueron mostrados a la comisión por las vigencia 2019.

2.2.1. ESTADOS CONTABLES.

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de inconsistencias del 90% Obedeciendo a la calificación resultante del análisis a los estados financieros.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1800000,0
Índice de inconsistencias (%)	9,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

ESTADOS FINANCIEROS

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESE DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
2019-2018

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
1	ACTIVOS	45.258.946.160	41.209.820.696	4.049.125.464	10%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	355.788.588	326.872.035	28.916.553	9%
1.1.05	CAJA	6.634.500	-	6.634.500	#¡DIV/0!
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	349.154.088	326.872.035	22.282.053	7%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2.701.798	2.701.798	-	0%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	346.452.290	324.170.237	22.282.053	7%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	32.786.989.834	28.529.639.403	4.257.350.431	15%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	28.523.479.034	23.883.285.985	4.640.193.049	19%
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.834.060.919	751.553.044	1.082.507.875	144%
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	5.316.054.058	6.147.977.349	(831.923.291)	-14%
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.031.783.896	2.695.945.863	(664.161.967)	-25%
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	12.462.260.103	10.287.040.134	2.175.219.969	21%
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	116.139.771	45.315.340	70.824.431	156%
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	537.763.603	366.512.897	171.250.706	47%
1.3.19.10	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	26.239.268	26.239.268	-	0%
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	135.895.609	132.066.141	3.829.468	3%
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	92.235.403	91.551.907	683.496	1%
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	5.328.193	1.978.783	3.349.410	169%
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	482.710.709	348.621.147	134.089.562	38%
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	101.784.402	100.495.089	1.289.313	1%
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	3.623.815.965	1.306.252.214	2.317.563.751	177%
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	702.051.432	1.091.690.532	(389.639.100)	-36%
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	50.893.219	25.453.918	25.439.301	100%
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	35.059.764	33.444.319	1.615.445	5%
1.3.19.25	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	61.616.566	61.616.566	-	0%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	84.434.360	47.788.115	36.646.245	77%
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	2.588.963	2.189.510	399.453	18%
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	820.762.831	319.553.849	501.208.982	157%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	903.731.280	1.584.494.564	(680.763.284)	-43%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	903.731.280	1.584.494.564	(680.763.284)	-43%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.700.540.100	4.325.504.409	375.035.691	9%
1.3.85.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	4.700.540.100	4.325.504.409	375.035.691	9%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1.340.760.580)	(1.263.645.555)	(77.115.025)	6%
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(1.340.760.580)	(1.263.645.555)	(77.115.025)	6%
1.5	INVENTARIOS	330.516.162	186.021.919	144.494.243	78%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	330.516.162	186.021.919	144.494.243	78%
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	102.470.032	58.882.808	43.587.224	74%
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	106.673.122	60.442.203	46.230.919	76%
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	3.016.819	3.016.819	-	0%
1.5.14.07	MATERIALES PARA IMAGENOLOGÍA	8.445.024	5.014.018	3.431.006	68%
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	886.550	562.989	323.561	57%
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	28.854.358	7.992.920	20.861.438	261%
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	80.170.257	50.110.162	30.060.095	60%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.637.381.060	12.019.016.823	(381.635.763)	-3%
1.6.05	TERRENOS	2.573.910.000	2.573.910.000	-	0%
1.6.05.01	URBANOS	2.573.910.000	2.573.910.000	-	0%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	31.646.253	68.074.321	(36.428.068)	-54%
1.6.25.04	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	29.210.172	49.423.990	(20.213.818)	-41%
1.6.25.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	365.331	14.737.611	(14.372.280)	-98%
1.6.25.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.070.750	3.912.720	(1.841.970)	-47%
1.6.40	EDIFICACIONES	11.524.314.356	11.524.314.356	-	0%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	11.524.314.356	11.524.314.356	-	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	39.705.163	20.505.163	19.200.000	94%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	39.705.163	20.505.163	19.200.000	94%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.737.909	10.737.909	-	0%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	10.737.909	10.737.909	-	0%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.126.800.932	1.011.470.555	115.330.377	11%
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	20.950.870	20.950.870	-	0%
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	214.262.504	201.546.334	12.716.170	6%
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	323.811.920	300.091.493	23.720.427	8%
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	450.226.495	376.822.994	73.403.501	19%
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	42.486.581	42.486.581	-	0%
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	4.642.808	4.048.998	593.810	15%
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	70.419.754	65.523.285	4.896.469	7%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	359.742.125	300.258.395	59.483.730	20%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	294.619.491	262.024.101	32.595.390	12%
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	65.122.634	38.234.294	26.888.340	70%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	198.524.605	160.277.819	38.246.786	24%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.710.562	5.710.562	-	0%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	192.814.043	154.567.257	38.246.786	25%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	481.158.734	309.134.493	172.024.241	56%
1.6.75.02	TERRESTRE	481.158.734	309.134.493	172.024.241	56%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.503.190	9.373.201	129.989	1%
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	9.503.190	9.373.201	129.989	1%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4.718.662.207)	(3.969.039.389)	(749.622.818)	19%
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(3.887.443.249)	(3.299.544.673)	(587.898.576)	18%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(13.408.644)	(11.598.132)	(1.810.512)	16%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(8.301.284)	(7.227.488)	(1.073.796)	15%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(332.271.084)	(244.703.184)	(87.567.900)	36%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(166.346.617)	(138.371.641)	(27.974.976)	20%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-50630016,00	(37.275.240)	(13.354.776)	36%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(250.758.123)	(220.815.841)	(29.942.282)	14%
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(9.503.190)	(9.503.190)	-	0%
1.9	OTROS ACTIVOS	148.270.516	148.270.516	-	0%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	148.270.516	148.270.516	-	0%
1.9.70.08	SOFTWARES	148.270.516	148.270.516	-	0%
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
2	PASIVOS	15.636.998.779	16.750.749.549	(1.113.750.770)	107%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	13.889.341.740	16.012.101.819	(2.122.760.079)	115%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.285.251.700	4.204.632.646	(1.919.380.946)	184%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2.285.251.700	4.204.632.646	(1.919.380.946)	184%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.526.541.376	1.812.844.899	(286.303.523)	119%
2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	1.526.541.376	1.812.844.899	(286.303.523)	119%
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	-	-	-	#DIV/0!
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	140.144.164	67.462.530	72.681.634	48%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	16.882.895	27.938.577	(11.055.682)	165%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	-	-	#DIV/0!
2.4.24.04	SINDICATOS	1.077.735	1.300.000	(222.265)	121%
2.4.24.05	COOPERATIVAS	2.068.100	361.400	1.706.700	17%
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	101.391.842	9.470.358	91.921.484	9%
2.4.24.07	LIBRANZAS	13.685.212	23.959.578	(10.274.366)	175%
2.4.24.10	FONDOS MUTUOS	0,00	-	-	#DIV/0!
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	5.038.380	4.432.617	605.763	88%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	725.181.683	440.343.010	284.838.673	61%
2.4.36.03	HONORARIOS	412.236.568	250.826.018	161.410.550	61%
2.4.36.05	SERVICIOS	61.915.754	48.890.412	13.025.342	79%
2.4.36.08	COMPRAS	159.291.034	76.257.301	83.033.733	48%
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	43.618.417	18.714.893	24.903.524	43%
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	21.823.086	19.357.562	2.465.524	89%
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	25.070.560	25.070.560	-	100%
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	1.226.264	1.226.264	-	100%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	122.551.464	139.841.381	(17.289.917)	114%
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	41.952.856	59.242.773	(17.289.917)	141%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2.4.40.80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	80.598.608	80.598.608	-	100%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	183.952.619	635.351.564	(451.398.945)	345%
2.4.60.02	SENTENCIAS	183.952.619	635.351.564	(451.398.945)	345%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.905.718.734	8.711.625.789	194.092.945	98%
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	128.218.195	127.853.027	365.168	100%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	2.668.391.395	1.851.635.470	816.755.925	69%
2.4.90.54	HONORARIOS	5.102.493.245	4.053.419.051	1.049.074.194	79%
2.4.90.55	SERVICIOS	1.006.615.899	2.678.718.241	(1.672.102.342)	266%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	358.505.521	350.338.730	8.166.791	98%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	358.505.521	350.338.730	8.166.791	98%
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	118.998.323	115.382.218	3.616.105	97%
2.5.11.02	CESANTÍAS	206.638.336	195.710.786	10.927.550	95%
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	24.796.598	23.485.295	1.311.303	95%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	5.963.898	11.769.131	(5.805.233)	197%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	#¡DIV/0!
2.5.11.09	BONIFICACIONES	2.108.366	-	2.108.366	0%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	-	3.991.300	(3.991.300)	#¡DIV/0!
2.7	PROVISIONES	1.389.151.518	388.309.000	1.000.842.518	28%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	1.389.151.518	388.309.000	1.000.842.518	28%
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	1.389.151.518	388.309.000	1.000.842.518	28%
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
3	PATRIMONIO	29.621.947.381	24.459.071.147	5.162.876.234	21%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	29.621.947.381	24.459.071.147	5.162.876.234	21%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	10.554.244.690	10.478.951.287	75.293.403	1%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	10.554.244.690	10.478.951.287	75.293.403	1%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.904.826.458	12.853.293.699	1.051.532.759	8%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	13.904.826.458	14.595.462.383	(690.635.925)	-5%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.266.604.202	1.126.826.161	2.139.778.041	190%
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.266.604.202	1.126.826.161	2.139.778.041	190%
3.2.81	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1.896.272.031	-	1.896.272.031	#¡DIV/0!
3.2.81.01	GANANCIA O PÉRDIDA POR CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1.896.272.031	-	1.896.272.031	#¡DIV/0!

OBSERVACIÓN N° 5 (Administrativa)

CONDICIÓN: La entidad suministró los estados financieros de manera no comparativos de la vigencia, 2019 y 2018, lo que evidencia la no aplicación de los principios de contabilidad pública

CRITERIO Resolución 354 de 2007, manual de procedimientos y políticas contables, resolución 358 del 2007,

CAUSA: Desconocimiento de las normas referentes a producir información con las características y normas de contabilidad generalmente aceptadas

EFFECTO: Estados financieros que no brindan la información suficiente y

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

pertinente.

Consideración al Proceso Permanente De Depuración Contable

Las entidades están obligadas a aplicar lo dispuesto en la Resolución 119 de 2006, expedida por el Contador General de la Nación, de tal manera que sirva como instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, lo que conlleva a al proceso de depuración contable, que le permita al ente público disponer de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y control de los recursos públicos, con el propósito de establecer las actividades de control estratégico, de gestión y de evaluación que sean necesarias para lograr información confiable. Proceso que está determinado y ajustado a lo establecido en la resolución 119 el 2006 del comité de sostenibilidad contable.

DISPONIBLE Rubro 11

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
1	ACTIVOS	45.258.946.160	41.209.820.696	4.049.125.464	10%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	355.788.588	326.872.035		
1.1.05	CAJA	6.634.500	-	28.916.553	9%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	349.154.088	326.872.035	6.634.500	# DIV 0
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2.701.798	2.701.798		
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	346.452.290	324.170.237	22.282.053	7%

Deposito en instituciones Financieras. \$ 355.788.588 . El saldo del efectivo no se presenta razonable.

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2019

No	BANCO	NUM DE CTA	TIPO DE CTA	ESTADO	SALDO
1	BANCO BBVA	347602			31.823.943,00
2	BANCO BBVA	46646			1.568
3	BANCO BBVA	46638			56.388.283
4	SUDAMERIS	.5006344			209.392.118,00
5	BANCO BBVA	306070			287.816,00
6	PICHINCHA	4119			2.434.142,00
				TOTAL	300.327.870,00

(N) Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Libro De	(D) Saldo Extracto	(D) Saldo Libro Tesorería
------------	----------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No		y/o destino	Contabilidad	Bancario	
44050	CORRIENTE	SITUADO FISCAL	2,107,637.74	2,107,637.74	2,107,637.74
4465-2	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	579,696.60	579,696.60	579,696.60
7219-0	CORRIENTE	CONVENIO UPRA	5,974.24	5,974.24	5,974.24
4536	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	8,489.26	8,489.26	8,489.26
47602	AHORRO	CUENTA MAESTRA	36,585,943.41	31,823,943.41	31,823,943.41
4119	AHORRO	CUENTA AHORRO	2,815,585.23	2,815,585.23	2,815,585.23
93517	AHORRO	BANCOLOMBIA	734.66	734.66	734.66
46638	AHORRO	CUENTA PATRONAL	56,388,283.00	56,388,283.00	56,388,283.00
279	AHORRO	FIDUCIARIA	105,825.13	105,825.13	105,825.13
003	AHORRO	FIDUCIARIA	98,812.96	98,812.96	98,812.96
8070	AHORRO	LIBRETON	288,327.22	288,327.22	288,327.22
6069	AHORRO	LIBRETON	200,000.00	200,000.00	200,000.00
6646	AHORRO	LIBRETON	1,568.00	1,568.00	1,568.00
6344	FIDUCUENTA	FIDUCUENTA	209,392,118.75	209,392,118.75	209,392,118.75
			308,578,996.20	303,816,996.20	303,816,996.20

SALDO SEGÚN RELACION SUMINISTRADA	300.327.870,00	
SEGÚN BALANCE CHIP		349.154.088
DIFERENCIA	(48.826.218)	
SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR		308.578.996,35
SEGÚN BALANCE CHIP		349.154.088
DIFERENCIA	(40.575.092)	

Se evidencia inconsistencia en la información suministrada por la ESE Hospital de Sabanalarga y la que fue rendida en el CHIP

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales fueron constatadas según libro de bancos y extracto bancario, de la muestra seleccionada las cuentas bancarias presentaron sus conciliaciones bancarias, reflejando el saldo, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba el cual se encuentra clasificado, y el libro auxiliar de bancos, sin perjuicio del manejo interno dado a los cheques girados y transferencias electrónicas con los que se cancelan las obligaciones contraídas.

Se observó en las carpetas que contienen los extractos bancarios que estos se encuentran archivados en forma consecutiva.

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas, se lleva un libro de contabilidad de banco acompañado con el libro en sistema, se anexa el respectivo extracto y el libro auxiliar bancario y son archivadas en carpetas con el extracto adjunto.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	32.786.989.834	28.529.639.403	4.257.350.431	15%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	28.523.479.034	23.883.285.985	4.640.193.049	19%
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.834.060.919	751.553.044	1.082.507.875	144%
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	5.316.054.058	6.147.977.349	(831.923.291)	-14%
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.031.783.896	2.695.945.863	(664.161.967)	-25%
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	12.462.260.103	10.287.040.134	2.175.219.969	21%
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	116.139.771	45.315.340	70.824.431	156%
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	537.763.603	366.512.897	171.250.706	47%
1.3.19.10	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	26.239.268	26.239.268	-	0%
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	135.895.609	132.066.141	3.829.468	3%
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	92.235.403	91.551.907	683.496	1%
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	5.328.193	1.978.783	3.349.410	169%
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	482.710.709	348.621.147	134.089.562	38%
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	101.784.402	100.495.089	1.289.313	1%
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	3.623.815.965	1.306.252.214	2.317.563.751	177%
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	702.051.432	1.091.690.532	(389.639.100)	-36%
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	50.893.219	25.453.918	25.439.301	100%
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	35.059.764	33.444.319	1.615.445	5%
1.3.19.25	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	61.616.566	61.616.566	-	0%
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	84.434.360	47.788.115	36.646.245	77%
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	2.588.963	2.189.510	399.453	18%
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	820.762.831	319.553.849	501.208.982	157%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	903.731.280	1.584.494.564	(680.763.284)	-43%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	903.731.280	1.584.494.564	(680.763.284)	-43%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.700.540.100	4.325.504.409	375.035.691	9%
1.3.85.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	4.700.540.100	4.325.504.409	375.035.691	9%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1.340.760.580)	(1.263.645.555)	(77.115.025)	6%
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(1.340.760.580)	(1.263.645.555)	(77.115.025)	6%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CARTERA PTE POR RADICAR		2019
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.834.060.919
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.031.783.896
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	116.139.771
1.3.19.10	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	26.239.268
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	135.895.609
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	482.710.709
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	3.623.815.965
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	50.893.219
1.3.19.25	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	61.616.566
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	84.434.360
TOTAL		8.447.590.282

CARTERA RADICADA		2019
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	5.316.054.058
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	12.462.260.103
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	537.763.603
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	92.235.403
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	101.784.402
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	702.051.432
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	35.059.764
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.588.963

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

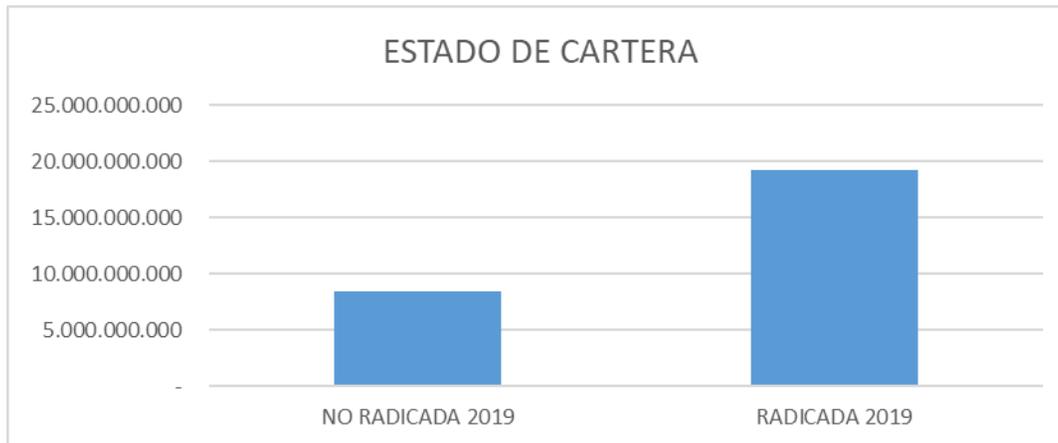
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	- CON FACTURACIÓN RADICADA	
	TOTA L	19.249.797.728

NO RADICADA 2019	8.447.590.282
RADICADA 2019	19.249.797.728



FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, asciende a la suma de \$ 28.523.479.034 de los cuales \$ 19.249.797.728 facturación radicada y \$8.447.590.282 en facturación no radicada, de los valores radicados hay \$8.702.892.146, en manos de las EPS en liquidación e intervención, Régimen Subsidiado \$7.264.735.094 .

Régimen Contributivo	1.810.686.094
Coomeva EPS S.A.-Contributivo	1.003.595.430
NUEVA EPS S.A.-Contributivo	408.042.554
Salud Total EPS-S S.A.-Contributivo	153.497.443
MEDIMAS EPS S.A.S- Contributivo	138.428.124
Mutual Ser ESS EPS-Contributivo	36.234.289

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

SANITAS EPS-Contributivo	35.248.789
COOSALUD ESS EPSS- Contributivo	24.426.175
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.EPS-C	10.230.579
Servicio Occidental de Salud S.O.S.	857.910
EPS-S AMBUQ ESS-Contributivo	124.800

Régimen	TOTAL CARTERA
Régimen Subsidiado	7.264.735.920
EPS-S AMBUQ ESS-Subsidiado	3.542.469.108
COOSALUD ESS EPSS-Subsidiado	1.365.564.172
NUEVA EPS-SUBSIDIADO	936.575.278
Mutual Ser ESS EPS-Subsidiado	321.223.128
CajaCopi EPS-Subsidiado	258.434.255
Coomeva EPS S.A.-Subsidiado	236.612.826
Comparta EPS-Subsidiado	225.862.417
MEDIMAS EPS S.A.S- Subsidiado	161.980.332
Alianza Medellín Antioquia Savia Salud EPS-S	63.091.625
Salud Total EPS-S S.A-Subsidiado	52.286.193
Comfaguajira EPS-Subsidiado	35.856.895
Famisanar EPS-Subsidiado	27.099.405
CAPITAL SALUD EPS	12.836.192
COMPENSAR EPS-Subsidiado	12.338.218
CONVIDA EPS-Subsidiado	4.013.183
EMSSANAR E.S.S.	2.921.767
ECOOPSOS ESS.EPS-Subsidiado	2.558.181
CAPRESOCA EPS-Subsidiado	1.937.370
Comfasucre EPS-Subsidiado	1.075.377

PPNA	702.051.422
Alcaldía Municipal De Sabanalarga	268.799.848
Secretaría de Salud del Atlántico	233.819.857
Secretaría De Salud De Bolívar	59.285.452
Secretaría De Salud Del Magdalena	32.657.413
Alcaldía Distrital de Barranquilla.	21.441.754
Secretaría De Salud Del Cesar	20.812.703
Alcaldía de Baranoa	19.267.318
Fondo Financiero Distrital de Salud- Secretaría de Salud de Bogotá	19.167.750
Secretaría de Salud de Córdoba	7.027.741
Secretaría de Salud de Antioquia.	6.059.241

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Secretaría de la Guajira	5.847.953
Dpto. Administrativo de salud de Sucre	3.792.261
Secretaría de Salud de San Andrés	2.851.050
Alcaldía Mayor de Cartagena	1.221.081

EPS Privadas	537.763.604
Clinica Gral. del norte (Magisterio)	227.128.560
Famisanar EPS	196.653.312
EPS Suramericana Medicina Prepagada.	84.713.552
MANEXKA EPS-I	19.416.746
Anas Wayuu EPS-I	6.148.823
DUSAKAWI EPS-I	3.702.611

EPS Particulares	5.328.193
Asmet Salud.	5.328.193

Régimen Especial	92.235.403
Policía Nacional	90.728.280
Fiduprevisora S.A.	1.507.123

SOAT-ECAT	103.973.912
Mundial de Seguros SOAT	31.875.590
Q.B.E. Central de Seguros. SOAT	25.140.481
AXA Seguros Colpatría S.A.	15.307.421
Cia. Suramericana de Seguro. SOAT	11.878.835
La Previsora SOAT	8.027.616
Seguros del Estado. SOAT	7.464.221
FiduFosyga ECAT SOAT	2.189.510
MAPFRE COLOMBIA SOAT	1.263.434
Equidad Seguros SOAT	566.280
CARDIF Colombia Seguros	260.524

Riesgos Laborales	35.059.764
Sura ARL	29.114.592
Colmena ARL	3.979.955

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Seguros Comerciales Bolivar ARL	1.633.917
POSITIVA ARL	331.300

Hallazgo N 6 Administrativa Disciplinaria

Condición: La entidad no evidencia gestión alguna en el recaudo de cartera, es así como se presenta el alto volumen que le adeuda UCI de la sabana, por valor de por valor de \$820.762.831.00 entidad que funge como tercerizado y teniendo en cuenta que dicho contrato venció el 01 de Abril de 2020.

Criterio: C.N Art 209 Ley 1952 de 2019 Art 38 Numeral 1°

Causa; Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad, para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto; Se disminuye la capacidad de la prestación del servicio público en salud, a falta de recursos financieros, habiendo oportunidades

OTROS	820.762.831
UCI DE LA SABANA	820.762.831

Liquidación e Intervenido	8.702.892.146
Caprecom Subsidiado	2.591.674.441
Salud Coop (Contributivo)	2.021.132.556
SaludVida EPS S.A.-Subsidiado	1.184.931.516
Cafesalud EPS S.A.-Contributivo	1.147.333.677
Comfacor EPS-Subsidiado	825.155.084
Golden Group S.A. E.P.S	285.933.321
Cafesalud EPS S.A.-Subsidiado	277.708.839
Solsalud EPS	104.681.193
EPS Humana Vivir	100.256.962
EMDIS SALUD ESS- Subsidiado	60.694.168
SaludVida EPS S.A.-Contributivo	48.410.581
SELVASALUD S.A. EPS-Subsidiado	31.760.284
Comfamiliar de Cartagena	20.661.694
Cruz Blanca EPS.S.A.	2.557.830

Esta información nos muestra que la cartera más alta para con la E.S.E. la tienen las entidades que se encuentran en liquidación e intervención por valor de \$8.702.892.146, Régimen Subsidiado \$7.264.735.290, del Régimen Contributivo de Salud, cuyo valor asciende a \$1.810.686.092, cifra que representa el 81% del total de las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

facturación radicada, esta información sin contar que algunas EPS se encuentran en liquidación.

Las cuentas por cobrar de Servicios de Salud tuvieron un incremento de un periodo a otro, aumento este ocasionado específicamente por la cartera que se tiene con las EPS Subsidiadas y arrastrada de un periodo a otro.

La entidad posee cartera vencida demás de 360 días, por lo que esta comisión concluye la existencia de un porcentaje de incobrabilidad alto debido a que no se evidencia ninguna clase de conciliación, circularización o certificación de estas cuentas para determinar el saldo real de las mismas. Las cifras registradas en la siguiente tabla, reflejan la poca gestión administrativa en las acciones de recuperación de cartera, como el ejercer medidas coercitivas que obliguen a las entidades que obtienen servicios de salud por parte de la E.S.E, al pago oportuno de sus obligaciones. Si observamos los totales de cartera estos son parecidos en cada uno de los periodos. Por otra parte el software que maneja la entidad no refleja interface con las diferentes áreas de la entidad, y el escaso control implementado con lo que se evidencia el incumplimiento del deber funcional y procedimental del manual de procesos y procedimientos del área de facturación, cartera, y el procedimiento de radicación de cuentas, el cual debe ser diseñado para radicar de manera oportuna y dentro de los términos legales estipulados las cuentas de cobro generadas por el Hospital, estas deben ser radicado dentro de los primeros 20 días de cada mes, es así como se observa un porcentaje parcial de radicación del 76% del valor total de la facturación que es lo que muestran los balances.

Este equipo auditor hace énfasis en que se hubieran tomado las medidas administrativas y gerenciales que buscaran la optimización de los procesos y procedimientos en la radicación de las cuentas con sus debidos soportes y se optaran por mecanismos ágiles, precisos y de constante aplicación del autocontrol por parte de la gerencia de la entidad, sin que haya excusas en la consecución de los objetivos misionales, de posibles radicación que no debe estar sujeta al libre albedrío sino del empoderamiento del proceso en la misma gerencia de la entidad, se hubiera podido evitar tal facturación sin radicar, y en la cual se incurrieron costos y gastos como personal de nómina administrativa, ops y de especialistas a quien hay que pagarles. Insumos de laboratorios, insumos médicos, gastos de mantenimiento y de servicios públicos etc. Que fueron necesarios para para poder producir la facturación por ingresos que en ultimas por negligencia de la entidad no se efectuó.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

AÑO	30 - 60 (Días)	61 - 90 (Días)	91 - 180 (Días)	181 - 360 (Días)	Mas de 360 (Días)	TOTAL CARTERA
2019	66.113.958.429	933.828.785	12.108.131.269	3.623.237.746	3.500.693.097	1.559.857.100

Todo lo anterior demuestra que la entidad no está aplicando ninguna clase de conciliaciones para contrastar la información registrada en la contabilidad del ente público y los datos que tienen las diferentes dependencias y entidades deudoras. No se adelantaron las acciones en los procesos y procedimientos tendientes a determinar la forma como debe adelantarse recaudar y circular la información de facturación. Se evidencia facturas radicadas sin tener revisión previa de auditoría, con Potencialidad de alta glosa, con lo cual no se cumple el deber funcional y procedimental del Manual de procesos y procedimientos del área funcional de facturación y cartera, concretamente el procedimiento, ya que se deben entregar diariamente las facturas relacionadas y clasificadas por empresas y por servicios al Departamento de Auditoría interna, con lo cual existe el riesgo de presentarse un margen alto de glosas, observando su conveniencia y eficiencia, así como su contribución a la eliminación de los riesgos relacionados con el no pago de las mismas. Se presentan muchas debilidades en lo que corresponde al proceso de la facturación y la Radicación, de igual manera no tiene un Departamento de Cartera a la altura de una institución de segundo nivel de atención en salud, muchas veces se represa la facturación y no es llevada oportunamente a la EPS para su cobro, de igual manera se observa que no hay cruce de información, no hay comunicación inmediata para proceder a descargar la factura en el consolidado de las Cuentas por Cobrar.

Se evidencia que la ESE Hospital de Sabanalarga no tiene establecido un programa eficiente del recaudo de cartera, acorde con lo establecido en la ley 1066 del 2006, lo que permite que la acción de cobro del mismo prescriba por el transcurrir del tiempo estipulado para ello.

Por lo anterior se cree que no existe certeza del saldo por cobrar. No evidencia conciliación con los registros contables, lo que genera incertidumbre y las diferencias se deberán depurar y ajustar en los estados financieros.

Hallazgo N°7 (Administrativa y Disciplinaria)

CONDICIÓN: El saldo del rubro deudores servicios de salud que refleja el estado financiero de la vigencia 2019 no evidencia conciliación, circularización o certificación que determinen y respalden el saldo real de las mismas, se recomienda iniciar un proceso de reclasificación y ajustar los saldos en un comité de sostenibilidad contable.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CRITERIO: Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007, resolución 358 del 2008 instructivo 020 del 2012 y resolución 119 del 2006, Ley 734/2002.

CAUSA: negligencia de la administración en producir información contable confiable

EFEECTO: Estados financieros que no presentan razonabilidad.

Hallazgo N° 8 (Administrativa, Disciplinaria y Fiscal Penal)

Condición: La entidad no presenta razonabilidad en la cifra de cartera ya que presenta facturas que aún a fecha de esta auditoría se encuentran pendientes por radicar, y sobre la cual se incurrieron gastos para producirla, lo que genera inestabilidad económica, debido a faltas en la implementación de procedimientos y subprocesos administrativos en el área facturación y en las áreas generadoras, y de captación de información. No se implementó la disciplina del autocontrol, y no se evidencio eficacia y eficiencia en el proceso.

Criterio: Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública, resol, 354 del 2007, la ley 1066 de la normalización de cartera, Ley 734/2002. Decreto 4747 del 2007. ART 5 dec 403 de 2020, ley 599 de 2002.

Causa: Falta de compromiso y de gestión de la entidad

Efecto: Desconocimiento total del saldo por recaudo de cartera, el cual se estima por un valor de **\$32.786.989.834**

INFORME DE GLOSAS PRESENTADAS 2019

De acuerdo al consolidado de la facturación del 2019 a las diferentes EPS del Régimen Subsidiado, se procedió a analizar el comportamiento de las glosas en las Empresas Promotoras de Salud Subsidiada que más impactan en la contratación con la Institución, mostrando el siguiente resultado:

Régimen	Valor Facturado	Devoluciones	Glosa Inicial	(Glosa Definitiva) Glosa Acep HDS + Valor No Conciliado	(Glosa por conciliar
Régimen Subsidiado	20.245.385.671	883.300.366	2.543.736.758	596.642.653	1.300.826.631
Régimen Contributivo	8.680.933.316	436.812.591	1.799.656.234	456.206.648	413.372.986
PPNA	7.108.588.489	37.471.265	1.698.083.092	1.267.835.244	56.340.020
EPS Privadas	1.402.441.782	98.528.401	140.586.278	58.085.113	36.776.042
EPS Particulares	24.340.208	7.601.020	2.216.230	34.700	-
Régimen Especial	154.110.265	264.334	100.001.245	-	9.977.180
SOAT-ECAT	209.573.329	32.881.303	37.225.077	528.252	28.575.312
Riesgos Laborales	45.996.956	1.789.966	3.933.092	350.582	3.327.435

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

OTROS UCI LA SABANA	5.721.739.793	-	-	-	-
Liquidación e Intervencidas	9.423.499.016	371.745.182	2.491.259.755	513.375.552	758.737.396
TOTAL	53.016.608.825	1.870.394.428	8.816.697.761	2.893.058.744	2.607.933.002

Según informe suministrado por la entidad para esta vigencia las glosas, solo alcanzaron un 2% del total de la facturación, pero como se dijo anteriormente el porcentaje de facturación no radicada es altísimo por falta de la documentación respectiva y los deudores por concepto de prestación de servicios que no fueron radicadas durante las vigencias auditadas ascienden a \$8.447.590.282, dejando por fuera un gran número de facturas para cualquier posibilidad de recaudo. Presuntamente debido a fallas en la integración del proceso de facturación desde el mismo instante de la admisión de los pacientes que van desde el diligenciamiento de los datos (información general) hasta la consecución de autorizaciones para la atención y realización de cualquier procedimiento a los mismos, llevando consigo en muchos casos a una facturación inadecuada, al aumento excesivo de glosas y en algunos casos a facturación de difícil cobro por falta de soportes, y en otros por inconvenientes con el software, situaciones que se reflejan en la facturación pendiente por radicar que asciende según los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 a \$ 32.786.989.834,, junto con los dineros en poder de las EPS en liquidación, generando en gran parte la desfinanciación que actualmente presenta el hospital.

Hallazo N° 8 (Administrativa y Disciplinaria)

CONDICION: La auditada presentó un alto porcentaje sin facturar, por falta de la documentación requerida. SUGIERO ESTA REDACCION

CRITERIO: Ley 100 de 1993, ley 734 del 2002, decreto 4747 DE 2007 Art. 23, 24 y 25, Procedimiento Manejo Glosas Artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007.

CAUSA: Incumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios

EFEECTO: Posible pérdida de recursos por estos conceptos

INVENTARIOS – Grupo (15)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
1.5	INVENTARIOS	330.516.162	186.021.919	144.494.243	78%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	330.516.162	186.021.919	144.494.243	78%
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	102.470.032	58.882.808	43.587.224	74%
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	106.673.122	60.442.203	46.230.919	76%
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	3.016.819	3.016.819	-	0%
1.5.14.07	MATERIALES PARA IMAGENOLÓGIA	8.445.024	5.014.018	3.431.006	68%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	886.550	562.989	323.561	57%
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	28.854.358	7.992.920	20.861.438	261%
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	80.170.257	50.110.162	30.060.095	60%

La Cuenta de Inventario muestra un registro en el Balance con corte a 31 de diciembre de 2019 de \$330.516.162 (en miles), valor comparado con un inventario presentado por el hospital nos, muestra un valor de \$237.329.404, presentándose una diferencia de \$81.817.205

INVENTARIO DE FARMACIA. Y ALMACÉN

La entidad presenta una dependencia de almacén y farmacia, las cuales se encuentran divididas, pero legalmente son una sola pero el responsable es el funcionario de almacén. La entidad suministro inventarios de farmacia, según se observó que no se efectuaron inventarios de farmacias y no se pudo constatar debido a que se requirió cada uno de estos por las vigencias auditadas, No se evidencia interface entre los módulos de inventarios de farmacia y contabilidad de tal manera que se permita controlar y gestionar el flujo de medicamentos, insumos de productos que administre la farmacia y almacén y que se reflejen directamente en el módulo de contabilidad.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- GRUPO (16).

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,637,381,060	12,019,016,823	(381,635,763)	-3%
1.6.05	TERRENOS	2,573,910,000	2,573,910,000	-	0%
1.6.05.01	URBANOS	2,573,910,000	2,573,910,000	-	0%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	31,646,253	68,074,321	(36,428,068)	-54%
1.6.25.04	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	29,210,172	49,423,990	(20,213,818)	-41%
1.6.25.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	365,331	14,737,611	(14,372,280)	-98%
1.6.25.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,070,750	3,912,720	(1,841,970)	-47%
1.6.40	EDIFICACIONES	11,524,314,356	11,524,314,356	-	0%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	11,524,314,356	11,524,314,356	-	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	39,705,163	20,505,163	19,200,000	94%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	39,705,163	20,505,163	19,200,000	94%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	10,737,909	10,737,909	-	0%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	10,737,909	10,737,909	-	0%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1,126,800,932	1,011,470,555	115,330,377	11%
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	20,950,870	20,950,870	-	0%
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	214,262,504	201,546,334	12,716,170	6%
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	323,811,920	300,091,493	23,720,427	8%
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	450,226,495	376,822,994	73,403,501	19%
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO			-	0%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

		42,486,581	42,486,581		
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	4,642,808	4,048,998	593,810	15%
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	70,419,754	65,523,285	4,896,469	7%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	359,742,125	300,258,395	59,483,730	20%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	294,619,491	262,024,101	32,595,390	12%
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	65,122,634	38,234,294	26,888,340	70%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	198,524,605	160,277,819	38,246,786	24%
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,710,562	5,710,562	-	0%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	192,814,043	154,567,257	38,246,786	25%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	481,158,734	309,134,493	172,024,241	56%
1.6.75.02	TERRESTRE	481,158,734	309,134,493	172,024,241	56%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9,503,190	9,373,201	129,989	1%
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	9,503,190	9,373,201	129,989	1%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4,718,662,207)	(3,969,039,389)	(749,622,818)	19%
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(3,887,443,249)	(3,299,544,673)	(587,898,576)	18%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(13,408,644)	(11,598,132)	(1,810,512)	16%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(8,301,284)	(7,227,488)	(1,073,796)	15%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(332,271,084)	(244,703,184)	(87,567,900)	36%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(166,346,617)	(138,371,641)	(27,974,976)	20%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-50630016,00	(37,275,240)	(13,354,776)	36%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(250,758,123)	(220,815,841)	(29,942,282)	14%
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(9,503,190)	(9,503,190)	-	0%

Las cifra registrada por este concepto en el Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2019 por valor de \$ 11,637,381,060 (en miles), carece de veracidad , toda vez que al responsable de la auditoria no se le entrego soportes alguno que evidencien la realidad de esta cifra, ni documentación revelen la propiedad de los Terrenos y Edificaciones donde funciona la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga, no se suministró Escrituras Públicas que acrediten ser de su propiedad.

Los bienes registrados en contabilidad deben tener el respaldo legal correspondiente, que la acredite como propietaria de estos, o que tiene suscrito convenio de uso permanente sin contraprestación. Si hay bienes por legalizar, adelantar las acciones jurídicas necesarias para la obtención titularidad de los mismos, Indicar en las notas específicas: clase y número de bienes en esta condición y las gestiones jurídicas realizadas en el último año.

La entidad cuenta con unas planillas de inventario de propiedad planta y equipo, de bienes muebles clasificados de la vigencia 2019, por dependencia valorizada a costo de compra, entrego inventario de bienes muebles e inmuebles y equipos biomédicos no actualizado a la vigencia requerida por esta comisión, y la información puntual de cada uno de los bienes que permita verificar la existencia

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

real de los mismos y la depreciación se está realizando con base los activos registrados contablemente del año 2019 sin que releje el valor real

No se observan en la entidad para este componente:

Los ajustes contables a realizar en las respectivas vigencias fiscales con sus respectivas actualizaciones 2019

No presento una relación de los bienes inmuebles, para confirmar que realmente su propiedad está asegurada por parte de la entidad.

No se evidencian las asignaciones y responsabilidades por la pérdida de los equipos en poder de los funcionarios.

Los equipos biomédicos aun a pesar de hacerles mantenimiento, e incluirles costos su valor no se ve reflejado en detalle.

Hallazgo N°10 (Administrativa y Disciplinaria)

CONDICION: La entidad durante las vigencias 2018 presenta un inventario de activos fijos, e inventarios de farmacia desactualizado, no tiene establecida responsabilidades por la pérdida de los mismos. Se crea incertidumbre en esta cuenta, así como no muestra razonabilidad en el saldo de los activos fijos a nivel contable, no presentan escrituras que determinen la pertenencia de los mismos.

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y 356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Ley 734 de 2002, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

EFFECTO: Estados financieros deficientes, que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad, Posible detrimento por perdida de equipos al no establecer responsabilidades. 175.512.199.

PASIVOS.

CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24 Y 25

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VARIACION %
2	PASIVOS	15,636,998,779	16,750,749,549	(1,113,750,770)	107%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	13,889,341,740	16,012,101,819	(2,122,760,079)	115%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2,285,251,700	4,204,632,646	(1,919,380,946)	184%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2,285,251,700	4,204,632,646	(1,919,380,946)	184%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1,526,541,376	1,812,844,899	(286,303,523)	119%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	1,526,541,376	1,812,844,899	(286,303,523)	119%
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	-	-	-	#iDIV/0!
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	140,144,164	67,462,530	72,681,634	48%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	16,882,895	27,938,577	(11,055,682)	165%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	-	-	#iDIV/0!
2.4.24.04	SINDICATOS	1,077,735	1,300,000	(222,265)	121%
2.4.24.05	COOPERATIVAS	2,068,100	361,400	1,706,700	17%
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	101,391,842	9,470,358	91,921,484	9%
2.4.24.07	LIBRANZAS	13,685,212	23,959,578	(10,274,366)	175%
2.4.24.10	FONDOS MUTUOS	0,00	-	-	#iDIV/0!
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	5,038,380	4,432,617	605,763	88%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	725,181,683	440,343,010	284,838,673	61%
2.4.36.03	HONORARIOS	412,236,568	250,826,018	161,410,550	61%
2.4.36.05	SERVICIOS	61,915,754	48,890,412	13,025,342	79%
2.4.36.08	COMPRAS	159,291,034	76,257,301	83,033,733	48%
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	43,618,417	18,714,893	24,903,524	43%
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	21,823,086	19,357,562	2,465,524	89%
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	25,070,560	25,070,560	-	100%
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	1,226,264	1,226,264	-	100%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	122,551,464	139,841,381	(17,289,917)	114%
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	41,952,856	59,242,773	(17,289,917)	141%
2.4.40.80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	80,598,608	80,598,608	-	100%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	183,952,619	635,351,564	(451,398,945)	345%
2.4.60.02	SENTENCIAS	183,952,619	635,351,564	(451,398,945)	345%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,905,718,734	8,711,625,789	194,092,945	98%
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	128,218,195	127,853,027	365,168	100%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	2,668,391,395	1,851,635,470	816,755,925	69%
2.4.90.54	HONORARIOS	5,102,493,245	4,053,419,051	1,049,074,194	79%
2.4.90.55	SERVICIOS	1,006,615,899	2,678,718,241	(1,672,102,342)	266%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	358,505,521	350,338,730	8,166,791	98%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	358,505,521	350,338,730	8,166,791	98%
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	118,998,323	115,382,218	3,616,105	97%
2.5.11.02	CESANTÍAS	206,638,336	195,710,786	10,927,550	95%
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	24,796,598	23,485,295	1,311,303	95%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	5,963,898	11,769,131	(5,805,233)	197%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	#¡DIV/0!
2.5.11.09	BONIFICACIONES	2,108,366	-	2,108,366	0%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	-	3,991,300	(3,991,300)	#¡DIV/0!
2.7	PROVISIONES	1,389,151,518	388,309,000	1,000,842,518	28%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	1,389,151,518	388,309,000	1,000,842,518	28%
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	1,389,151,518	388,309,000	1,000,842,518	28%

El saldo del pasivo por cuentas por pagar de la vigencia 2019, arroja un saldo \$ 13,889,341,740 y para la vigencia 2018 está por valor de \$16,012,101,819, miles presentando una disminución de \$(2,122,760,079)miles con un porcentaje de disminución del Aumento de 115% con respecto a la vigencia anterior, y que se debe principalmente al aumento de las cuentas por pagar de bienes y servicios nacionales, y los acreedores.

Objeciones de Auditoría:

Al finalizar cada vigencia fiscal, es necesario establecer el balance financiero de tesorería, presupuestal y fiscal con la finalidad de evaluar los logros alcanzados, las metas cumplidas y los resultados con relación a los objetivos propuestos al inicio. Muchas veces se establece una serie de compromisos sin conocer la real situación fiscal del ente, es fundamental tener claridad de cómo se efectúan los cálculos de la situación de Tesorería, Presupuestal y Fiscal, al igual que poder identificar las posibles causas de las situaciones de carácter deficitario o superavitario, así como las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, al igual que la viabilidad de cumplir las mismas por cada una de las vigencias.

Las cuentas por pagar son obligaciones a cargo de la Administración, que a diciembre 31 de cada año aparecen como pendientes de pago y obedecen al cumplimiento total o parcial del objeto contractual, es decir que el mismo se ha ejecutado físicamente, pero hace falta su ejecución financiera. Las cuentas por pagar, según el estado en que se encuentre el trámite para su pago y que corresponden al valor de todas las obligaciones, cuyas cuentas fueron presentadas y tramitadas por la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces, y cumplen con todos los requisitos legales para su pago - incluido la Orden de Pago y sus respectivos registros (asientos contables y presupuestales) - las cuales a diciembre 31 de cada año no alcanzaron a ser efectivamente pagadas por parte de la Oficina de Tesorería, o quien haga sus veces, a pesar de contar con la

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

suficiente fuente de financiación para su cancelación. El Inventario correspondiente a las Cuentas por Pagar en poder del Tesorero debe incluir las cuentas por concepto de Anticipos de los contratos debidamente perfeccionados y debe ser elaborado en forma conjunta por parte de las Oficinas de Tesorería y Contabilidad del ente territorial. Estas obligaciones, deben ser registradas en el cierre fiscal y la Contabilidad Financiera del respectivo ente y pueden ser canceladas por parte de la Oficina de Tesorería a partir de la expedición de la Resolución o certificación, por medio de la cual se constituyen las Cuentas por Pagar en poder del Tesorero con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas de la E.S.E DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA, que a 31 de diciembre de cada año que estén destinadas para tal fin. Así como estas las cuentas en poder del ordenador del **Gasto** que corresponden a las obligaciones a cargo de la Administración, cuyas cuentas de cobro o facturas no hubiesen hecho tránsito para ordenar su pago, a pesar de haber recibido los bienes o servicios a satisfacción (por ejemplo el bien que se recibe hasta el 31 de diciembre del respectivo año o la firma del acta de recibo parcial o total de una obra o el recibido a satisfacción de un servicio con corte a diciembre 31 de cada vigencia), siempre que se cuente con los recursos necesarios para su cancelación; las Cuentas por Pagar en poder del Ordenador del Gasto que no posean respaldo financiero para su cancelación, harán parte del Déficit Fiscal a Diciembre 31 de la vigencia correspondiente.

Las obligaciones, cualquiera sea su naturaleza, se debieron asumir consultando siempre la capacidad financiera para atender su pago a efectos de no incurrir en déficit fiscal, si se carece de respaldo real, cuando se esté en presencia de este aspecto, lo más prudente es no contratar. Ese comportamiento puede dar lugar a la destitución del funcionario de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 48 numeral 25 de la Ley 734 de 2002. Se observó que es común en esta entidad, al cierre de la vigencia fiscal, el cúmulo de obligaciones que se constituyen como cuentas por pagar en miles de millones. Por regla elemental, el paso a seguir es realizar su pago en la vigencia siguiente con los dineros que en caja quedaron de la vigencia fiscal a la que corresponden las cuentas por pagar. Sin embargo, ello no ocurrió, esas obligaciones sin respaldo financiero son en sentido estricto déficit fiscal. No obstante, con dineros que corresponden a la vigencia en que se ejecutan las cuentas por pagar se atiende su pago, sin efectuarse los ajustes en el presupuesto de ese año para disminuir los gastos que se están financiados con dichos recursos, constituyendo un ciclo deficitario sin soluciones reales y se da como ejemplo en las resoluciones en cada una de las vigencias auditadas, en las que el ordenador del gasto autoriza financiar los gastos de la vigencia con los saldo de las cuentas por pagar de las vigencias anteriores.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las cuentas por pagar se deben constituir cuando el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre, pero no se le ha pagado al contratista o, cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no han sido cancelados. Estas se deben constituir por disposición legal de acuerdo al artículo 7 del decreto 4836 de 2011, de conformidad con el decreto 111 y 115 de 1995.

RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR.

De las retenciones efectuadas por la entidad en las vigencias objeto de revisión se observa lo siguiente:

1. Al aplicar las retenciones en la fuente a los contratistas se debe tener en cuenta el Decreto 2271 DE junio 18 de 2009 por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. En su Artículo 4°. "Disminución de la base para trabajadores independientes. El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato."

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

2. La obligación de exigir la gravedad del juramento los ingresos contractuales y los documentos del pago de la seguridad social y la presentación de los mismos para efectos de la disminución de la base de retención en la fuente.

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

3. Por otra parte la entidad para efectos del pago de cada uno de los servicios contratados y la disminución de la base de seguridad social debió exigir el pago de cada uno de los aportes sobre el 40% del ingreso percibido y que será que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, que es de manera general, uniforme tal como lo señaló el artículo 4º de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por prestación de servicios devengados, el ingreso base de cotización tanto para pensiones como para salud de las personas naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

En el análisis de los pagos de retención en la vigencia 2019, se observó que la administración solamente y por certificación expedida por el contador del ESE Hospital de Sabanalarga canceló los periodos 1 y 5 como se puede apreciar en el cuadro.

RELACION DE INFORMACION DE RENTAS DE TRABAJO Y PENSIONES

Tipo de documento del beneficiario	Número de Identificación del beneficiario	Primer Apellido del beneficiario	Segundo Apellido del beneficiario	Primer Nombre del beneficiario	Otros Nombres del beneficiario	Valor de las retenciones en la fuente por pagos de rentas de trabajo o pensiones
13	7445324	BAÑOS	SALAZAR	JOSE	VICENTE	3.924.000
13	8636271	CARBONELL	CUENTAS	SAMUEL	FABIAN	1.092.000
13	8642767	CERVANTES	BARRAZA	ISMAEL	EDUARDO	2.436.000
13	8630605	CURE	PEREZ	DAVID	N/A	3.072.000
13	8710689	DE LA HOZ	DE LA HOZ	JAIME	FREDY	1.944.000
13	73078756	DURAN	GONZALEZ	EDGARDO	N/A	3.924.000
13	22622955	JOYA	CARO	MARIA	INMACULADA	12.870.960
13	8633222	MANOTAS	VIZCAINO	AQUILEO	RAFAEL	1.008.000
13	8633424	RAAD	PEÑA	JUAN	ALBERTO	1.944.000
13	8637912	SANCHEZ	FRANCO	JOSE	DEL ROSARIO	996.000
13	72095413	VEGA	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	1.092.000
						34.302.960

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

enero	4.504.000
mayo	9.838.000
total	14.342.000

RELACION DE PAGOS O ABONOS EN CUENTA Y RETENCIONES PRACTICADAS VIGENCIAS 2019.

Número identificación	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado	=H2	Código mcp	País de Residencia o domicilio	Retención en la fuente practicada Renta
73155872	ALCAZAR	GONZALEZ	LUIS	ALDEMAR		13	001	169	273.000
17012698	ALVAREZ	BOLAÑOS	HERNANDO	RAFAEL		08	001	169	2.120.000
8725351	ARAUJO	AREVALO	VIVIAN	ENRIQUE		08	001	169	419.390
1042997583	AREVALO	CASTRO	CARLOS	N/A		08	638	169	120.000
72196902	ASTHON	IZQUIERDO	GUILLERMO	ALBERTO		08	001	169	1.960.000
72270609	ASTHON	IZQUIERDO	JORGE	MARIO		08	001	169	7.409.000
6809416	BADEL	TORRES	PEDRO	ANTONIO		08	001	169	814.000
73096819	BELTRAN	HERNANDEZ	FERNANDO			13	001	169	1.031.000
8667137	BENITEZ	ESCOBAR	JOSE	DE LOS SANTOS		08	638	169	4.373.365
72072466	BILBAO	SIADO	JUAN	CARLOS		08	001	169	291.000
8640456	BORGE	SALAZAR	CLEMENTE	N/A		08	001	169	2.324.000
84455047	CALDERON	PACHECO	LUIS	MIGUEL		08	638	169	1.441.000
72247268	CAMARGO	HERRERA	JULIO	JOSE		08	638	169	3.760.000
73092297	CARDENAS	CHIMA	IVAN	DE JESUS		23	001	169	1.064.000
8637214	CORTES	VIZCAINO	ADOLFO	GREGORIO		08	638	169	153.900
45763666	CASSERES	HERNANDEZ	GICELLE	N/A		13	001	169	930.000
44190497	CURE	ACEVEDO	YONEISY	DEL ROSARIO		08	638	169	167.000
72305606	DE LA HOZ	BARRERA	EUDELMIRO	N/A		08	638	169	699.263
72174087	DIAZ	ESLAIT	RICARDO	ANTONIO		08	001	169	2.000
9280933	ELLES	LOPEZ	CARLOS	EGIDIO		13	001	169	1.052.000
1042997481	ESCAMILLA	AVILA	JANETH	N/A		08	638	169	240.000
92504075	ESTRADA	RIVADENEIRA	RAFAEL	ARNOL		13	001	169	1.312.000
93117597	FAYAD	CHARRIS	DIEGO	MAURICIO		08	638	169	1.590.000
8639623	FLOREZ	MOVILLA	ARIEL	ENRIQUE		08	001	169	3.670.000
5165360	FRAGOSO	MENDOZA	ENRIQUE	EDUARDO		44	650	169	470.000
8672996	GONZALEZ	ARNEDO	FABIO	N/A		08	001	169	177.000
72225623	GONZALEZ	ROSERO	FELIX	JOSE		08	638	169	545.000
36552992	INFANTE	CARO	IDANIA	N/A		08	638	169	4.019.879
32834209	JACOME	DONADO	NEIDIS	DEL CARMEN		08	078	169	31.000
22669611	JULIO	JIMENEZ	LORAIN	MILAGROS		08	001	169	1.226.000

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

3727427	LARA	MIRANDA	BENJAMIN	N/A		08	001	169	2.453.000
8716479	LLANOS	PADRON	CARLOS	DE JESUS		08	638	169	5.895.318
1042994325	LLINAS	RODRIGUEZ	BELEN	MARGARITA		08	638	169	374.000
72344843	MARTINEZ	BUELVAS	JUAN	CARLOS		08	638	169	213.000
72175374	MARTINEZ	DONADO	RAFAEL	N/A		08	001	169	2.061.000
1140890744	MENDOZA	BERDELLA	ADRIANA	N/A		08	001	169	2.081.925
72291969	MEDRANO	AHUMADA	ANDRES	ALBERTO		08	638	169	2.046.000
72287173	MUÑOZ	ARAGON	MAURICIO	ANTONIO		08	638	169	1.853.000
8647281	NAVARRO	TOVAR	MIGUEL	JOSE		08	001	169	4.445.000
7437357	OSORIO	CAPELLA	ALBERTO	N/A		08	638	169	4.043.000
1103215645	OSORIO	SALGADO	DANY	LUZ		76	834	169	234.000
25844867	OTERO	SABIE	MANUELA	DEL PILAR		08	001	169	11.947.000
8703894	PLANETA	LOPEZ	JAIME	N/A		08	001	169	57.390
19073148	PEÑA	CUENTAS	EDUARDO	RAFAEL		08	001	169	389.000
19874016	PIÑERES	FORTICH	FERNAN	ENRIQUE		08	001	169	3.328.000
1043015234	REDONDO	ARIZA	KEINER	YASSIR		08	638	169	2.333.000
8745152	RIPOLL	CABARCAS	DANILO	CIPRIANO		08	001	169	3.832.000
22462609	RIVERA	VELAZQUEZ	YANETH	PATRICIA		08	638	169	240.000
22580962	RODADO	OROZCO	MARTHA	N/A		08	001	169	218.000
8695827	RODRIGUEZ	PATERNINA	CESAR	AUGUSTO		08	001	169	511.000
8636447	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	OQUENDO	RAFAEL		08	638	169	674.087
72285930	RODRIGUEZ	TATIS	JOAQUIN	EDUARDO		08	001	169	2.718.000
17086386	ROJAS	FONSECA	MARIO	CAMILO		11	001	169	10.711.800
32621272	SALCEDO	MOLINA	DOLLY	ESTHER		08	001	169	481.700
12592427	SUAREZ	LOPEZ	REMBERTO	N/A		08	001	169	168.000
8646080	SUAREZ	RODRIGUEZ	ALFONSO	ENRIQUE		08	638	169	811.000
73087100	VARGAS	TORRES GONZALEZ RUBIO	RAFAEL	FRANCISCO		13	001	169	544.000
72125155	VILARO		NESTOR	AUGUSTO		08	001	169	580.000
1235239570	VILLASMIL	ALANDETE	KATIUSCA	COROMOTO		44	430	169	1.203.000
900794405	0	0	0	0	CALIBRAR SA	08	638	169	297.560
901089921	0	0	0	0	COMERCIALIZADORA DE TRANSFORMADORES BARRANQUILLA SAS	08	638	169	264.560
802022571	0	0	0	0	EQUIM LTDA	08	638	169	175.000
800191556	0	0	0	0	NOBEL IMPRESORES S.A	08	001	169	1.127.991
901033677	0	0	0	0	DANMENDICAL SOLUTION SAS	08	638	169	497.188
32686548	0	0	0	0	DISTRIBUCIONES EUGE	08	638	169	8.739.879
802000608	0	0	0	0	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	08	001	169	18.660.868
900512750	0	0	0	0	INGENIERIA DE BIOSERVICIOS SAS	08	638	169	605.080
900162372	0	0	0	0	INFARMEDIC LTDA	08	638	169	14.027.668
900016636	0	0	0	0	UNION TEMPORAL UCI DE LA SABANA	08	638	169	20.913.000
900578289	0	0	0	0	SERVILAT DEL CARIBE	08	001	169	41.108
901137925	0	0	0	0	PUERTA DE ORO FOOD Y NUTRICION SAS	08	001	169	2.272.498
900584435	0	0	0	0	REPRESENTACIONES COSTA CARIBE S.A.S	08	001	169	10.448.000
900760269	0	0	0	0	RESPONSABLE HUMAN VISION SAS	08	638	169	7.577.059

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

900708080	0	0	0	0	CURE IMPRESORES S.A.S	08	001	169	8.696.615
901106707	0	0	0	0	SIELMEC M S.A.S	08	001	169	1.200.000
901039006	0	0	0	0	CARDIO FUTURO S.A.S	08	638	169	40.503.000
901139532	0	0	0	0	SERVIC	08	638	169	42.234
901186457	0	0	0	0	R Y L CORPORACION S.A.S COMBUSTIBLE	08	638	169	35.000
73270261	0	0	0	0	SABBINI INSUMOS Y SERVICIOS	08	638	169	1.007.613
901317892	0	0	0	0	SOLUCIONES INTEGRALES DE LA COSTA NORTE SAS	08	638	169	2.601.000
802007083	0	0	0	0	SAE SERVICIOS AMBIENTALES SA E.S.P	08	001	169	2.084.877
900011615	0	0	0	0	ALSAVI BACTERIOLOGOS ASOCIADOS	08	638	169	1.116.215
802000754	0	0	0	0	LABORATORIO MICROBIOLOGICO ORTIZ MARTINEZ	08	638	169	208.516
802012246	0	0	0	0	SALUD Y BIENESTAR LTDA	08	001	169	595.717
800227279	0	0	0	0	TECNITRAUMA	08	638	169	122.408
830004892	0	0	0	0	TECNICA ELECTROMECHANICA S.A	25	377	169	33.240
901252866	0	0	0	0	TRANS SECURITY LTDS				495.000
901070144	0	0	0	0	UNIDAD AMBULATORIA DE CIRUGIA Y ENDOSCOPIA UCAE	08	638	169	10.158.274
									264.678.185

Hallaazgo N° 11 (Administrativa, Disciplinaria y Fiscal Penal)

CONDICIÓN: La administración de la E.S.E Departamental de Sabanalarga durante la vigencias 2019, solamente cancelo los periodos de enero y mayo y según **RELACION DE PAGOS O ABONOS EN CUENTA Y RETENCIONES PRACTICADAS VIGENCIAS 2019.**

CRITERIO: Estatuto Tributario Nacional art 580 , ley 734 del 2002, Decreto ley 403 de 2020. ley 599 de 2000.

CAUSA: Incumplimiento en la presentación del impuesto en las fechas indicadas, y falta de compromiso en la realización de los pagos.

EFECTO: Dinero pagado en sanciones que causan desfinanciamiento para el cumplimiento del cometido estatal para la entidad. **\$264.678.185 .**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTADO DE ACT ECONOMICA CONSOLIDADO			
		% Participación	% Participacion

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	2.019		2.018	
VENTA DE SERVICIO	22.068.889.449	86%	16.276.604.026	84%
TRANSFERENCIAS	-	0%	-	0%
OTROS INGRESOS	3.696.484.882	14%	3.184.632.765	16%
TOTAL	25.765.374.331	100%	19.461.236.791	100%
COSTO DE VENTA	9.758.776.395	43%	8.259.523.337	45%
GASTO DE ADMINISTRACION	5.930.626.436	26%	4.709.071.205	26%
DE OPERACIÓN				
PROV DEPRECEACION Y AGOTAMIENTO	749.622.348	12%	868.106.408	5%
OTROS GASTOS	6.059.744.950	27%	4.497.709.680	25%
TOTAL GASTOS	22.498.770.129	100%	18.334.410.630	100%
	3.266.604.202		1.126.826.161	

PÉRDIDAS Y UTILIDADES

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

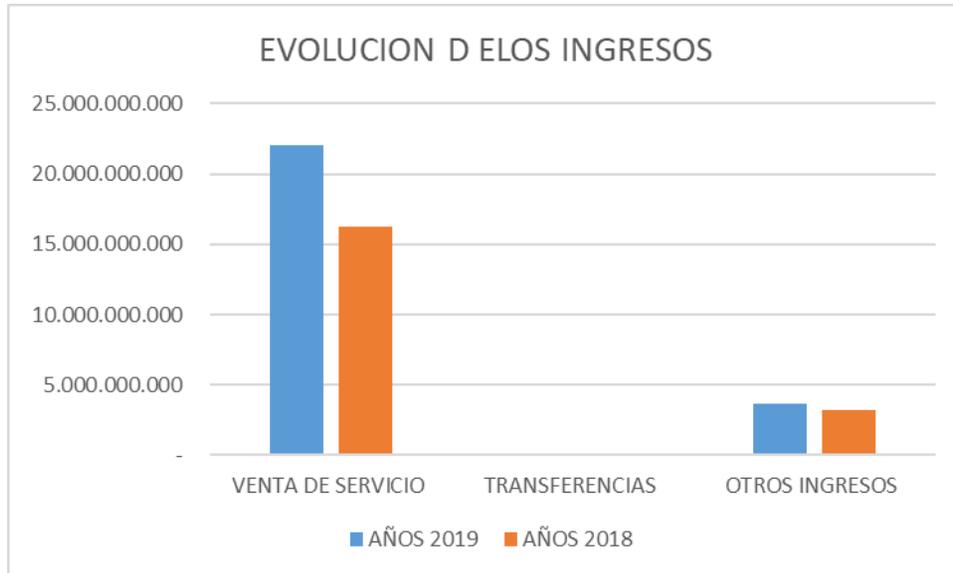
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Según este Estado Económico la E.S.E. Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad durante la vigencia 2019 obtuvo una utilidad de valor de \$ (3.266.604.202), miles.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS COSTOS Y GASTOS ESTADO DE RESULTADOS

	2019
VENTA DE SERVICIOS	22.068.889.449
TRANSFERENCIAS	0
TOTAL INGRESOS	22.068.889.449
GASTOS Y COSTOS	44.137.778.898

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

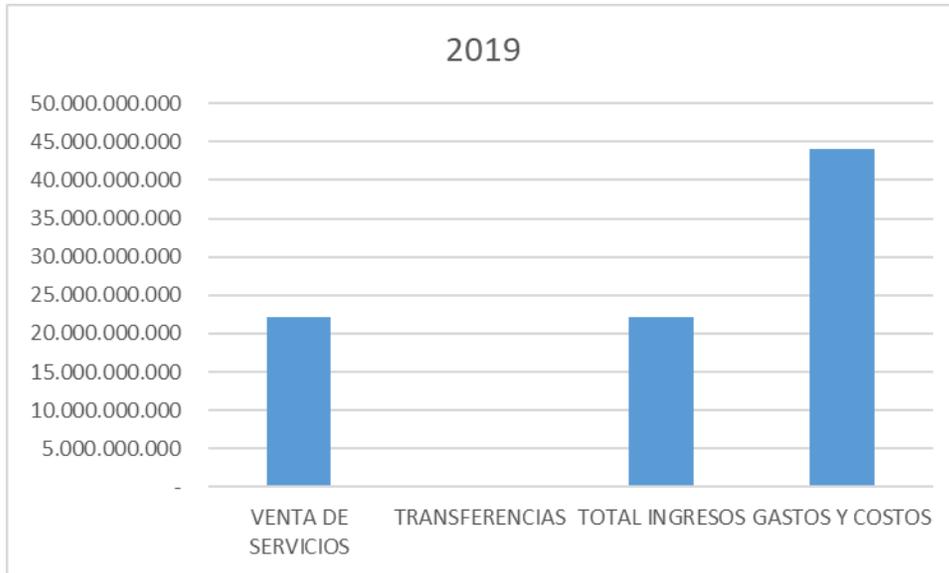
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Se observa que los ingresos facturados por servicios en el transcurso de la vigencia auditada 2019 ha tenido un aumento, en la ventas de servicio. Los ingresos por ventas de servicios de salud en el transcurso de las vigencias auditadas han venido aumentando cabe mencionar, ante la imposibilidad que tiene la entidad para recuperar la cartera, o de la generación de más ingresos por ventas de servicios de salud. Igualmente se aprecian las evoluciones en forma detallada de los costos y gastos por prestación de servicios. Sin que el efecto disminución y reorganización gerencial de estos, hubiese tenido un impacto en la obtención del punto de equilibrio acorde con los ingresos que se esperaban recaudar, sin contar que hay contabilizadas facturas que a fecha de esta auditoria aún no se encuentran radicadas,

2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 83.3 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83.34
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83.34

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se constataron los actos administrativos que aprobaron los presupuestos, por lo que mediante el Acuerdos la Junta directiva del Hospital dio concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2019

2.4 GESTION PRESUPUESTAL

2.4.1 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 83.34 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto

Legalización Del Presupuesto

PRESUPUESTO E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SABANALARGA 2019.

Según Resolución No. 000613 de Diciembre 27 de 2018, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga, en uso de sus facultades legales aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad por la suma de \$12.461.862.535, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. Detallado así:

Presupuesto de Ingresos 2019

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.461.862.535
000000	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
100000	INGRESOS CORRIENTES	12.461.862.535
110000	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.388.287.817
1110000	VENTAS DE SERVICIOS	10.388.287.817
11100001	Régimen contributivo	1.967.940.121
11100002	Régimen subsidiado	7.110.506.265
11110000	Vinculados Departamento	571.407.970

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1200000	APORTES	1.497.718.776
12000200-2	Otros Aportes del Departamento (patronales)	663.262.629
12000200-3	Otros Aportes del Departamento (estampillas)	834.456.147
13000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	575.855.942
13000001	Arrendamiento de bienes e inmuebles	60.521.605
13000002	Otros % participación UCI-Laboratorio	515.334.337
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	0
20000006	Recuperación de Cartera hasta un año de antigüedad	0
20000007	Aportes de Capital	0

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2019

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
0	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	12.461.862.535
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.461.862.535
1000000	GASTOS DE PERSONAL	7.926.436.707
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.990.489.130
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	976.716.051
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	604.412.011
1010300	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PRIVADO	172.906.272
1010400	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PÚBLICO	236.454.796
2000000	GASTOS GENERALES	3.936.624.189
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	3.936.624.189
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	796.891.622
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	2.621.465.118
4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.621.465.118
B	DEUDA PÚBLICA	7.434.471.424

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

C	GASTOS DE INVERSIÓN	300.000.000
E	DISPONIBILIDAD FINAL	0

Las Disposiciones Generales de los presentes Acuerdos son complementarios del Decreto 115 de 1.996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los Presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, y deben aplicarse en armonía con estas.

Modificaciones al Presupuesto

La E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga, y con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva la cual autorizó realizar las siguientes modificaciones presupuestales que significaron un incremento en el presupuesto inicialmente aprobado. Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos detalladas así:

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA						
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2019						
N°	DIA	MES	AÑO	RESOLUCIÓN	TOTAL	ACTO
1	25	Enero	2019	N° 0018	326.872.036	Adición al Presupuesto
2	28	Enero	2019	N° 0019	544.770.566	Adición al Presupuesto
3	06	Febrero	2019	N° 0033	1.000.000.000	Adición al Presupuesto
4	27	Febrero	2019	N° 0041	2.004.189.800	Adición al Presupuesto
5	19	Marzo	2019	N° 0052	500.000.000	Adición al Presupuesto
6	22	Marzo	2019	N° 0058	750.009.567	Adición al Presupuesto
7	26	Marzo	2019	N° 0060	325.951.049	Adición al Presupuesto
8	24	Abril	2019	N° 0072	661.163.515	Adición al Presupuesto
9	24	Abril	2019	N° 0073	298.439.320	Adición al Presupuesto
10	29	Mayo	2019	N° 0088	302.000.000	Adición al Presupuesto
11	29	Mayo	2019	N° 0089	196.840.489	Adición al Presupuesto
12	26	Junio	2019	N° 0097	700.950.277	Adición al Presupuesto
13	26	Junio	2019	N° 0098	36.788.278	Adición al Presupuesto
14	28	Junio	2019	N° 0099	328.056.288	Adición al Presupuesto
15	26	Julio	2019	N° 0119	969.971.692	Adición al Presupuesto

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

16	14	Agosto	2019	N° 0131	1.574.840.744	Adición al Presupuesto
17	30	Septiembre	2019	N° 0153	1.276.865.962	Adición al Presupuesto
18	30	Septiembre	2019	N° 0154	42.149.311	Adición al Presupuesto
19	16	Octubre	2019	N° 0169	45.800.292	Adición al Presupuesto
20	05	Noviembre	2019	N° 0173	568.824.430	Adición al Presupuesto
21	05	Noviembre	2019	N° 0174	1.192.095.501	Adición al Presupuesto
22	27	Noviembre	2019	N° 0203	45.800.292	Adición al Presupuesto
23	27	Diciembre	2019	N° 0216	300.000.000	Adición al Presupuesto
24	27	Diciembre	2019	N° 0219	45.800.292	Adición al Presupuesto
25	31	Diciembre	2019	N° 0221	23.705.000	Adición al Presupuesto
TOTAL					\$14.061.884.701	

Traslados Presupuestales

Los traslados presupuestales realizados y que no aumentaron el monto inicialmente aprobados, se realizaron a través de los siguientes actos administrativos:

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA			
2019			
Acto Administrativo	Fecha	Contra - Crédito	Crédito
Resolución N° 00118	Julio 26 de 2019	142.000.000	142.000.000
Resolución N° 00121	Julio 29 de 2019	100.000.000	100.000.000
Resolución N° 00149	Septiembre 18 de 2019	200.000.000	200.000.000
Resolución N° 00218	Diciembre 27 de 2019	150.000.000	150.000.000
Resolución N° 00220	Diciembre 27 de 2019	25.000.000	25.000.000
Total Crédito /Contra crédito		\$617.000.000	\$617.000.000

Cuentas por Pagar

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA		
2019		
Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución N° 00576	Diciembre 31 de 2019	4.139.355.677

Presupuesto Definitivo:

Al realizar las revisiones respectivas se ha evidenciado una inconsistencia en el Presupuesto Definitivo. Se detalla a continuación:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Presupuesto Inicial de ingresos y gastos aprobados en la suma de \$12.461.862.535, se realizaron adiciones durante la vigencia por \$14.061.884.701, para un presupuesto definitivo de \$26.523.747.236.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$12.461.862.535
+ Modificaciones Ingresos y Gastos	<u>\$14.061.884.701</u>
Total Presupuesto definitivo	\$26.523.747.236

El valor del Presupuesto definitivo que se encuentra establecido en la ejecución de ingresos (aprobación final) es de \$26.666.049.842, mientras que la sumatoria del presupuesto inicial con los valores de cada adición establecidos en las resoluciones suman \$26.523.747.236, por lo que existe una diferencia de \$142.302.606, valor adicionado que no está sustentado en resoluciones.

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2019

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACIÓN FINAL	TOTAL EJECUTADO O FACTURADO	RECAUDOS	% EJECUTADO	% RECAUDADO
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	26.666.049.842	32.212.199.605	18.057.009.018	121	56,06
000000	DISPONIBILIDAD INICIAL	326.872.036	326.872.036	326.872.036	100	100
100000	INGRESOS CORRIENTES	20.231.578.418	31.885.327.569	11.624.615.194	158	36,46
110000	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	16.358.003.700	22.171.532.705	8.978.087.903	135	40,49
1110000	VENTAS DE SERVICIOS	16.255.361.111	22.068.889.449	8.875.445.314	136	40,22
11100001	Régimen Contributivo	2.536.764.551	3.343.582.705	1.725.153.220	132	51,59
11100002	Régimen Subsidiado	10.844.813.097	14.169.998.533	5.959.798.201	131	42,06
11100003	ECAT	95.506.000	197.179.600	5.599.327	206	3
11100004	Cuotas de Recuperación	0	0	0	0	0
11100006	Otras IPS	343.912.710	357.425.088	142.753.008	104	40

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

11100007	Otras Entidades	299.014.751	203.411.630	5.387.238	68,02	2,65
11110000	Vinculados Departamento	2.135.350.002	3.797.291.893	1.034.676.720	178	27,25
1200000	Aportes	3.297.718.776	2.301.795.765	2.001.795.765	70	87
12000200-2	Otros Aportes del Departamento (Patronales)	663.262.629	501.795.765	501.795.765	75,65	100
12000200-3	Otros Aportes del Departamento (Estampillas)	2.334.456.147	1.500.000.000	1.500.000.000	64,25	100
12000200-4	Otros Aportes del Departamento (Proyectos)	300.000.000	300.000.000	0	100	0
13000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	575.855.942	1.304.400.378	644.731.526	226	49,43
13000001	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles	60.521.605	115.250.136	0	190	0
13000002	Otros % participación UCI-Laboratorio	515.334.337	1.189.150.242	644.731.526	231	54,22
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	6.107.599.388	6.107.599.388	6.107.599.388	100	100
20000003	Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0
20000006	Recuperación de Cartera hasta un año de antigüedad	6.107.599.388	6.107.599.388	6.107.599.388	100	100
20000007	Aportes de Capital	0	0	0	0	0

Entre los aspectos más importantes, que se han analizado en la ejecución de ingresos de la vigencia 2019, se puede resaltar lo siguiente:

Se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$26.666.049.842, se ejecutó o facturó la suma de \$32.212.199.605 que representa el 121% y se recaudó la suma de \$18.057.009.018 cifra que representa el 56,06% de lo ejecutado.

En los ingresos corrientes se presupuestaron los valores de \$20.231.578.418 de los cuales se ejecutaron la suma de \$31.885.327.569, cifra que representa el 158% y se recaudó tan solo el 36,46% de lo facturado.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Los ingresos por ventas de servicios tienen un valor presupuestado por \$16.255.361.111 de los cuales se ejecutaron \$22.068.889.449, que representa un porcentaje de 136%, sin embargo, solo se recaudaron \$8.875.445.314 es decir el 40,22% de lo ejecutado.

Por ventas de servicios al Régimen Contributivo se ejecutaron en total la suma de \$3.343.582.705, el 132% de lo presupuestado y solo ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$1.725.153.220 el 51,59% de lo ejecutado.

Por ventas de servicios al Régimen Subsidiado se ejecutaron en total la suma de \$14.169.998.533, el 131% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$5.959.798.201 el 42,06% de lo ejecutado. Lo anterior nos indica la poca recaudación y efectividad de pago de la EPS del régimen subsidiado.

Por ventas de servicios a Otras IPS se ejecutaron en total la suma de \$357.425.088, el 104% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$142.753.008 el 40% de lo ejecutado.

Por ventas de servicios a Otras Entidades se ejecutaron en total la suma de \$203.411.630, el 68,02% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$5.387.238 el 2,65% de lo ejecutado.

Respecto a los Aportes, se estableció un presupuesto definitivo de \$3.297.718.776, se ejecutó la suma de \$2.301.795.765, cifra que representa el 70% de lo presupuestado y fueron recaudados valores por \$2.001.795.765 el 87% de lo ejecutado.

En los otros ingresos corrientes se ejecutaron en total la suma de \$1.304.400.378, el 226% de lo presupuestado e ingresaron recaudos por un valor de \$644.731.526 el 49,43% de lo ejecutado.

Por concepto de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles se estableció un presupuesto definitivo por suma de \$60.521.605, se ejecutó un valor de \$115.250.136 cifra que representa el 190% y no hubo recaudos para este rubro.

Se observa que en Otros porcentajes de participación UCI-Laboratorio se ejecutó la suma de \$1.189.150.242 cifra que representa el 231% de lo presupuestado y se recaudó la suma de \$644.731.526 el 54,22% de lo ejecutado.

Los ingresos de capital tienen un valor presupuestado definitivo \$6.107.599.388 recursos que se ejecutaron y se recaudaron al 100%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Por último, en la recuperación de cartera hasta un año de antigüedad, se estableció un presupuesto por valor de \$6.107.599.388 recursos que se ejecutaron y recaudaron al 100%.

Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones 2019

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION FINAL	COMPROMISOS ACUMULADO	GIROS ACUMULADO	% COMPROMISOS	% GIROS
0	PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN	26.666.049.842	23.631.965.666	17.357.597.245	88,62	73,45
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.931.578.418	17.002.186.362	10.742.488.608	90	63,18
1000000	GASTOS DE PERSONAL	11.576.597.489	10.474.646.184	7.242.908.841	90,48	69,15
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.207.744.207	2.635.709.516	2.158.109.123	82,17	82
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	992.634.776	848.308.861	767.475.697	85,46	90,47
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.805.748.363	1.375.782.215	1.013.128.406	76,19	73,64
1010200-1	Honorarios Administrativos	296.324.376	210.150.000	173.510.000	71	82,56
1010200-2	Remuneración Servicios Técnicos Administrativos	1.500.435.187	1.161.549.751	835.950.000	77,41	72
1010201	Honorarios Junta Directiva	8.988.800	4.082.464	3.668.406	45,42	90
1010300	CONTRIBUCIONES NOMINA – SECTOR PRIVADO	172.906.272	176.155.819	161.746.963	102	92
1010400	CONTRIBUCIONES NOMINA - SECTOR PUBLICO	236.454.796	236.454.792	215.758.057	100	91,25
2000000	GASTOS GENERALES	3.936.624.189	3.052.081.954	1.437.757.959	77,53	47,11
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	3.936.624.189	3.052.081.954	1.437.757.959	77,53	47,11
2020100	Adquisición de Bienes	1.203.623.968	1.005.647.227	590.679.379	83,55	59
2020101	Mantenimiento Hospitalario	311.242.122	293.257.414	68.236.024	94,22	23,27
2020200	Adquisición de Servicios	2.731.468.625	2.046.204.424	846.848.277	75	41,39
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	796.891.622	672.013.261	511.607.165	84,33	76,13
3100000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	45.968.883	28.107.354	24.135.226	61,14	86
3200000	Transferencias Previsión y SS	11.371.939	11.371.939	11.371.939	100	100
3300000	Otras Transferencias	739.550.800	632.533.968	476.100.000	85,53	75,27

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

4000000	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.621.465.118	2.783.310.713	1.548.014.707	106,17	55,62
4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.621.465.118	2.783.310.713	1.548.014.707	106,17	55,62
4200100	Compra de Bienes para la Prestación de Servicios	1.355.941.930	1.411.170.039	741.852.161	104,07	52,57
42001001	Material Médico Quirúrgico	908.218.388	1.019.688.274	547.418.926	112,27	53,68
4200200	Gastos Complementarios e Intermedios	357.304.800	352.452.400	258.743.620	98,64	73,41
B	DEUDA PÚBLICA	7.434.471.424	6.615.108.637	6.615.108.637	89	100
B1	Cuentas por pagar vigencias anteriores	7.434.471.424	6.615.108.637	6.615.108.637	89	100
C	GASTOS DE INVERSIÓN	300.000.000	0	0	0	0

El presupuesto de gastos corrientes e inversión se estableció por la suma de \$26.666.049.842, de los cuales se comprometieron \$23.631.965.666 el 88,62% del total presupuestado y se giraron el 73,45%.

Para gastos de funcionamiento se comprometió el valor de \$17.002.186.362, que equivale al 90% y fueron girados 63,18%.

En los gastos de personal fue presupuestada la suma de \$11.576.597.489, se comprometió la suma de \$10.474.646.184 cifra que corresponde al 90,48% de lo presupuestado y se giraron valores por \$7.242.908.841 que equivale al 69,15% de lo que se comprometió.

Se observa que para los servicios personales asociados a la nómina establecieron un presupuesto de \$992.634.776, se comprometieron valores por \$848.308.861, que equivale al 85,46%, se giró el 90,47% de lo comprometido.

En los servicios personales indirectos se comprometió el valor de \$1.375.782.215, que equivale al 76,19% y se giraron los valores de \$1.013.128.406 el 73,64% de lo comprometido.

En los gastos generales se presupuestaron valores por \$3.936.624.189, se comprometió el 77,53% de lo presupuestado; y fueron girados el 47,11%.

En la adquisición de bienes se presupuestó la suma de \$1.203.623.968, se comprometieron valores por \$1.005.647.227 cifra que representa el 83,55% y fueron girados el 59%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

En mantenimiento hospitalario se asignó una apropiación definitiva de \$311.242.122 (valor que equivale al 1, 16%) del valor del presupuesto total de la entidad, se comprometió la suma de \$293.257.414 cifra que equivale al 94,22% de lo presupuestado y los giros fueron del 23,27% de lo comprometido. La poca asignación de recursos al mantenimiento hospitalario determina el incumplimiento a lo establecido en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 que dice lo siguiente: “Los hospitales públicos y los privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la Nación o las entidades territoriales representen más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el 5% del total de su presupuesto al mantenimiento hospitalario”

Las adquisiciones de servicio se comprometieron por valores de \$2.046.204.424 lo que representa el 75% de lo presupuestado; se giró el 41,39%.

Las transferencias corrientes se presupuestaron por valores de \$796.891.622, de los cuales se comprometió el 84,33% de lo presupuestado y fueron giradas la suma de \$511.607.165 el 76,13% de lo que se comprometió.

Respecto a las transferencias al sector público, fueron presupuestados valores de \$45.968.883, se comprometieron sumas de \$28.107.354 cifra que representa el 61,14% de lo presupuestado y se giraron valores por \$24.135.226 el 86% de lo comprometido.

Por concepto de gastos de operación comercial y prestación de servicios se comprometieron valores por \$2.783.310.713 lo que representa el 106,17% de lo presupuestado; se giró valor por \$1.548.014.707 el 55,62% de lo comprometido.

En la compra de bienes para la prestación de servicios se presupuestaron valores de \$1.355.941.930 de los cuales se comprometió el 104,07% y se giraron sumas de \$741.852.161 el 52,57% de lo comprometido.

Para el material médico quirúrgico se presupuestó la suma de \$908.218.388, se comprometió el 112,27% de lo que fue presupuestado; y fue girado el 53,68%.

Los gastos complementarios e intermedios fueron presupuestados por la suma de \$357.304.800, de los cuales el 98,64% se comprometió y se giraron valores por \$258.743.620 que equivale al 73,41% de lo comprometido.

La deuda pública fue presupuestada por la suma de \$7.434.471.424, cifra que equivale al 89% y se giró el 100%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

COMPARATIVO INGRESOS RECAUDADOS VS GASTOS COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA

Con el ánimo de entrar a analizar el comportamiento que tuvo la entidad en comprometer su presupuesto conforme a como se vayan recaudando sus ingresos, presentamos a continuación un comparativo recaudo vs compromisos, así:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2019	18.057.009.018	23.631.965.666	(-5.574.956.648)

El cuadro anterior demuestra el comportamiento que tuvo la entidad en la vigencia 2019 en los recaudos de su presupuesto de Ingresos y Gastos, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos.

Hallazgo No. 12(Administrativo y Disciplinario)

Condición: La E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga en la vigencia 2019 solo recaudó el 56% de lo ejecutado o facturado, lo cual refleja la poca gestión de cobro a las EPS y demás empresas a quienes se les prestó el servicio de salud.

Criterio: Decreto 115 de 1996, artículo 12.

Causa: Débiles procesos de facturación, radicación y cobro jurídicos que no permiten recaudar los servicios prestados y facturados.

Efecto: No se alcanzan las metas en materia de recaudos que imposibilitan la financiación del presupuesto de gastos. **Observación de carácter administrativo y disciplinario (A, D).**

Hallazgo No. 13 (Administrativa y Disciplinaria)

Condición: La E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga durante la vigencia 2019 solo asignó al Mantenimiento Hospitalario una apropiación de \$311.242.122, cifra que representa tan solo el 1,16% del presupuesto total de la entidad, porcentaje insuficiente para mantener la infraestructura del Hospital.

Criterio: Artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

Causa: Desaplicación de la norma y carencia de controles administrativos para detectar oportunamente la situación presentada.

Efecto: Riesgo de presentarse deterioro en la infraestructura del Hospital. **Observación de carácter administrativo y disciplinario (A, D).**

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

3 OTRAS ACTUACIONES.

3.1 Procesos judiciales

Consecutivo	No Proceso	(T) Autoridad Judicial Que Tramita	Proceso	(\$ Cuantía Inicial De La Demanda	(T) Demandante	Instancia	Última Actuación
1	2013-00029	Segundo Administrativo	Reparación Directa	\$773.213.664	Isaías De la hoz Yanes	Primera	
2	2013-00023	Tercero Administrativo	Reparación Directa	\$800.000.000	Jorge Pimiento Gómez	Segunda	se presentó alegatos de conclusión
3	2016-00011	Octavo Administrativo	Ejecutivo	\$170.266.677	Manuel González Pacheco	Primera	Actualización de crédito realizada por el despacho
4	2013-00415	Once Administrativo	Reparación Directa	\$862.760.361	Roberto Pineda Angulo	Primera	Se pidió video conferencia para tomar testimonio del médico Antonio Urruchurto en el municipio de Granada (Meta). Para el día 19 de Febrero a las 2:00 p.m
5	2016-00046	Doce Administrativo	Reparación Directa	\$302.930.371	Margarita Rosa Cepeda Marin	Segunda	Admisión de apelación. Mag óscar wilches
6	2005-02390-01	Tribunal Administrativo	Simple Nulidad		Maira Sulvaran Mercado	Segunda	Fallo Primera Instancia Favorable para la entidad
7	2013-00022-01	Decimo Administrativo	Reparación Directa	\$312.000.000	Gertrudis Rincón Barraza	Segunda	Apelación Fallo en Contra ESE. Mag Eduardo Cerra.
8	2017-00106	Once Administrativo	Reparación Directa	\$2.068.362.000	Marylin Pertuz y Otros	Primera	Se admitió llamado en Garantía
9	2017-00820	Tribunal Administrativo	Reparación Directa	\$994.376.269	Enith Gutiérrez Sánchez	Primera	Se aplazó audiencia por no haber resuelto llamado en garantía
10	2017-00263	Consejo de Estado	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	\$681.470.854	Félix Antonio Navarro	Primera	sentencia auto que declaro probada las excepciones
11	2018-00259	Quince Administrativo	Reparación Directa	\$200.000.000	Martha Vargas Casallins	Primera	se corrió traslado en dictamen pericial
12	2018-00304	Tribunal Administrativo mag Oscar wilches	Ejecutivo	\$257.703.258	Nanys Dagil Bajero	Segunda	revocar auto proferido por el juzgado 4 adtivo de Barranquial, mediante el cual se negó mandamiento de pago
13	0391-2011	Juzgado 2º Promiscuo municipal	Ejecutivo singular	\$5.414.880	Colombian hospital S en C	Primera	Traslado Liquidación del Crédito
14	2014-149	Juzgado 2º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo singular	\$50.189.019	Guillermo Gil Rosado	Primera	Traslado Liquidación del Crédito
15	0203-2011	Juzgado 1º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo singular	\$30.252.223	International Telemedical Sistem	Primera	No repone, concede apelación
16	0436-2014	juzgado 3º Promiscuo Municipal	Ejecutivo singular	\$10.823.763	Cooperativa Coopdecop	Primera	Decreta embargo de remanente
17	0604-2014	juzgado 3º Promiscuo Municipal	Ejecutivo singular	\$68.175.000	Disclinica	Primera	Se encontró una caución de 7.000.000 en el proceso
18	0091-2015	juzgado 3º Promiscuo Municipal	Ejecutivo singular	\$19.409.639	Atenas seguridad Privada Ltda	Primera	Auto decreta medidas cautelares
19	0303-2012	Juzgado 1º Promiscuo del	Ordinario Laboral	\$11.334.000	Nicolas Fritz	Primera	22 de Agosto 2019, audiencia de tramite

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

		Circuito					
20	2017-014	juzgado 3º Promiscuo del circuito	Ordinario Laboral	\$8.000.000	Carlos Osorio Lopez	Primera	17 de junio se decreta embargo
21	0144-2012	Juzgado 3º Promiscuo del Circuito	Ordinario Laboral-litis Consorte	\$17.414.280	Neyi Judith Luque Barrios	Primera	Embargo y retención de dineros
22	0192-2012	Juzgado 3º Promiscuo del Circuito	Ordinario Laboral-litis consorte	\$15.684.000	Yenis Viloría Hurtado	Primera	Auto decide liquidación del crédito/resuelve incidente
23	0190-2012	Juzgado 3º Promiscuo del Circuito	Ordinario Laboral -litis Consorte	\$16.146.800	Nuria Álvarez Hernández	Primera	Se vincula a litis consorte necesario
24	0115-2012	Juzgado 3º Promiscuo del Circuito	Ordinario Laboral-litis Consorte	\$17'362.800	Nereidis Niebles Rivaldo	Primera	Seguir adelante la ejecución
25	0167-2013	Juzgado 3º Promiscuo del Circuito	litis consorte-opción Futuro	\$11'790.000	Cindy Orozco López	primera	Seguir adelante la ejecución
26	0014-2012	juzgado 3º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo Laboral	\$38'000.000	Antonio José Forero Polo	Primera	Seguir adelante la ejecución
27	0218-2017	Juzgado 1º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo Laboral	\$98.995.000	Asociación De Anestesiólogos A.P.	Primera	Audiencia resolver excepciones 24 de Octubre de 2019-3:30 pm
28	0253/2017	Juzgado 1º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo Laboral	\$1.621.921.619	Alsavi	Primera	Niega reposición ,concede y apelación ,abrased incidente de desacato
29	00129/2017	Juzgado 2º Promiscuo del Circuito	Ejecutivo Laboral	\$265'321.000	Asociación De Anestesiólogos A.P.	Primera	CONTESTACION Y PRESENTACION DE EXCEPCIONES
30	0266/2016	Juzgado 1º Promiscuo municipal	Ejecutivo singular	\$74'703.481	VP Global Ltda.	Primera	Librar mandamiento de pago a las facturas n ° 8696-8810-9177-10118-9989-9823-10267. Niega mandamiento de pago respecto a la factura n° 9141.
31	0040/2018	Juzgado 2º Promiscuo del Circuito	ejecutivo	\$182'007.126	Inversiones Bisvar ips	Primera	Auto decide - auto no reconoce personería-compulsas copias - decreta nulidad oficiosa
32	2019-000262	Juzgado cuarto Oral Administrativo de Barranquilla	Reparación Directa	\$535'791.052	Karina Judith Díaz Herrera	Primera	A espera de fecha de audiencia
33	2018-00265	Juzgado Promiscuo del Circuito de Sa/larga	Ejecutivo Singular	\$307'500.000	SOPROTECO	Primera	Libra mandamiento de pago
34	2018-208	Juzgado Promiscuo del Circuito de Sa/larga	Ejecutivo singular	\$225.487.612	INVERSIONES BISVAR I.P.S. S.A.S	Primera	Reconoce Personería
35	2017-277	Juzgado 3 promiscuo circuito	ejecutivo	\$100'000.000	Anestesiólogo	Primera	Solicito rem exp por falta de competencia
36	2011-0197	Juzgado 1 promiscuo circuito	Ejecutivo singular	\$60'585.006	TRANSPORTAM OS	Primera	En espera a que el juzgado resuelva- oficio de terminación por pago total de la obligación.

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA, enfrenta en la actualidad procesos judiciales activos, de diferente índole, que en su mayoría corresponden a medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho,

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

acción de reparación directa, ejecutivos singulares, contractuales, ordinario laboral. Debido al alto número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas se hace necesario fortalecer la defensa jurídica de la entidad con el fin de mitigar el riesgo de las pretensiones jurídicas de los demandantes.

Según informe de la oficina jurídica de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA. El valor de la contingencia de los procesos activos jurídicos seguidos contra la E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga, es equivalente a la suma de nueve mil seiscientos veinte dos millones trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y nueve (\$ 9.622.331.289) pesos.

4.- CUADRO DE HALLAZGO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)	Observación
1. ADMINISTRATIVOS	13			Observación
2. DISCIPLINARIOS	9			
3. PENALES	4			
4. FISCALES	4	\$35.587.113.357	Treinta y cinco mil quinientos ochenta y siete mil ciento trece tresciento cincuenta y cinco mil millones de pesos.	
• Obra Publica				
• Prestación de Servicios				
• Suministros				
Total	30			

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia